

# **El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario**

María Camila Bolívar Zapata

Asesor

Carlos Mario Cano

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de arquitectura y Diseño

Diseño de Vestuario

Medellín

2017



# **El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario**

Trabajo de grado para optar por el título de Diseñador de Vestuario

María Camila Bolívar Zapata

Asesor

Carlos Mario Cano

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de arquitectura y Diseño

Diseño de Vestuario

Medellín

2017



## Hoja de aceptación

El presente trabajo que tiene como título **El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario**, fue presentado el día **30** del mes de **mayo** del **2017**, como requisito para optar por el título de Diseñador de Vestuario, dado por la Universidad Pontificia Bolivariana y fue aceptado por el director y cuerpo docente de la Facultad de Diseño de Vestuario.

Nombre de los docentes

**Mauricio Velásquez Posada**  
Director Diseño de Vestuario

**Carlos Mario Cano**  
Asesor de trabajo de grado.  
Docente Diseño de Vestuario UPB

Primero, me gustaría agradecer sinceramente a mi asesor de Tesis, Carlos Mario Cano, por acompañarme y ser mi guía en este arduo proceso, por sus conocimientos, orientaciones y motivación diaria, ya que fue fundamental para mi formación como investigadora.

A mis padres por estar siempre pendientes y con una voz de aliento cada que lo necesitaba, a mi equipo de grabación y producción, Santiago Martínez , Gabriel Santiago Castaño y David Bernal Gaviria, porque sin ellos no hubiera podido alcanzar los resultados obtenidos, a todos los hombres que tuvieron la disposición de ayudarme en este proceso investigativo, pero principalmente a dos mujeres que entregaron conmigo su corazón en este proyecto, Laura Medina y Maria Paulina Sierra.

Sin la participación de cada uno de ustedes no hubiese sido posible culminar esta tesis, su compañía y apoyo incondicional fue determinante en este importante proceso.

## Tabla de contenido

Resumen .....	6
I. Introducción. El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario .....	8
1.1 Hipótesis.....	11
1.2. Objetivo general.....	12
1.3. Objetivos específicos.....	12
II. Imaginarios sociales sobre la mujer y el acoso sexual callejero.....	16
2.1. Acoso sexual.....	16
2.2. Cuerpo femenino.....	18
2.3. Esfera pública.....	20
2.4. Vestuario.....	22
2.5. Violencia de genero.....	24
III. La mujer ante las cuestiones de poder de los hombres .....	35
IV. Bajo el influjo de la dominación masculina.....	56
V. Mujeres, hombres y cuestiones de poder.....	70
VI. Conclusiones.....	79
Bibliografía.....	81

## **Resumen**

El acoso sexual callejero abarca una amplia gama de prácticas cotidianas, desde frases, silbidos, vacilaciones incómodas, sonidos de besos, uso de palabras de naturaleza sexual, acercamientos corporales ofensivos y gestos obscenos; donde son evidentes las palabras y las acciones inaceptables, atemorizantes e insultantes, miradas lascivas y grotescas, a las cuales lastimosamente gran parte de la comunidad femenina suele estar habituada, haciendo de esta problemática una violencia culturalmente aceptada, naturalizada e “inofensiva”.

Se cree que el mal llamado “sexo débil” está en una posición más vulnerable e insegura, conviviendo con una sensación de agresión cotidiana en las calles, medios de transporte, lugares públicos y privados; siendo afectadas por comportamientos corporales que invaden su intimidad, con insinuaciones sexuales y el ser miradas habitualmente como objeto sexual.

La vestimenta femenina y su relación con el acoso sexual ha sido y continúa siendo un tema polémico en nuestra sociedad, algunos estudios demuestran que no existe relación entre la una y la otra, pero lo cierto es que hay muchas voces oficiales, políticas y sobretodo religiosas, que mantienen dicho criterio.

Por medio de la búsqueda y el análisis de estudios académicos, documentos legales y oficiales, fuentes periodísticas y de la experimentación, se busca llegar a identificar el lenguaje corporal y el comportamiento que desarrollan las mujeres en el momento de enfrentar una situación de acoso sexual callejero en las calles de la ciudad de Medellín, una sociedad machista, conservadora y patriarcal, buscando la relación existente entre la ropa que usa y su noción de seguridad.

**Palabras claves:** Acoso sexual, cuerpo femenino, esfera pública, vestuario, violencia de género.

## **Abstract**

The sexual harassment in the streets embraces a broad type of components that people use in everyday life. Components such as phrases, whistles, uncomfortable expressions, sound of kisses, use of sexual words, and offensive body approaches. The words are evident and the actions unacceptable, scary and extremely insulting. Nasty looks which unfortunately a great part of the female community are now used to them and this is what has caused this violent issue to be culturally accepted and inoffensive to women.

It is believed that the “weak sex” is in a more vulnerable and insecure position, sharing a feeling of aggression in the streets, in public and private places and also in public transportation. All of these actions affect the corporal behavior of women by invading their privacy through sexual insinuations and by the looks of these men that portray women as a sexual object.

The way females dress and its relation to sexual harassment has been and continues to be a problematic topic in our society. Studies show that there is not any connection attached between these two subjects that are presented. What is true is that there are many official voices and opinions such as political and religious that help to keep this criteria in line.

Throughout the research and the analysis of academic studies, legal and official documents, journalist sources and the experimentation, we are trying to identify the body language and the behavior that women develop at the moment of confronting a situation of sexual harassment in the streets of the city of Medellin. A sexist, conservative and patriarchal society looking for the existing connection between the clothing that is used and the notion of security.

**Key Words:** Sexual harassment, female body, public space, clothing, violence of gender.

## **I. Introducción. El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario**

La violencia contra la mujer ha sido una práctica histórica y generalizada en casi todas las culturas y sociedades, siendo las relaciones entre hombres y mujeres la base del predominio de poder entre lo masculino sobre lo femenino.

El acoso sexual es una muestra clara y evidente de este fenómeno de violencia cotidiano, una costumbre tan vieja como arraigada y aceptada por una sociedad patriarcal contemporánea, una cultura donde el machismo sigue siendo una corriente dominante. Es tan sutil y habitual que, aunque muchas mujeres se sienten molestas, denigradas e incómodas con estas actitudes, son muy pocas las que logran manifestarse en contra de esta tradicional práctica masculina.

Según la *Encuesta Nacional de Demografía y Salud* realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia en el 2015, el 17.9 por ciento de las mujeres encuestadas, entre 13 y 49 años, manifestó que las habían tocado o manoseado sin su consentimiento. Por su parte, el 35.3 por ciento de los casos sucedió en la casa, el 26.6 por ciento en la calle, el 17.7 por ciento en el transporte público, el 16.8 por ciento en otro lugar y el 4.5 por ciento en la institución educativa (Ministerio de Salud y protección social, Profamilia, 2015, p.82). Esta encuesta pone de manifiesto que las colombianas están acostumbradas a lidiar con piropos, silbidos, pitazos y toqueteos, y que la sociedad sigue viendo con indiferencia esas frases burdas que hacen del cuerpo femenino un objeto sexualizado.

Ana Gabriela Santamaría, autora de la tesis titulada *Acoso sexual callejero, un golpe silencioso* (2013), hace hincapié en que la violencia contra la mujer,

Se encuentra definida y decretada desde el 20 de diciembre de 1993 por la organización de Naciones Unidas (ONU). Esto significa que antes de esta fecha, aunque se supiera que existía, no había sido reconocida. Fue entonces, cuando en un documento de diez páginas, titulado *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, definió qué constituye esta práctica: “Se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo



femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (p 21)

En consecuencia, con lo anterior, se quiere hacer referencia al fenómeno en cuestión, exponiendo varias imágenes de campañas, iniciativas, experimentos sociales, y videos donde es irrefutable el acoso sexual callejero en nuestro contexto actual.



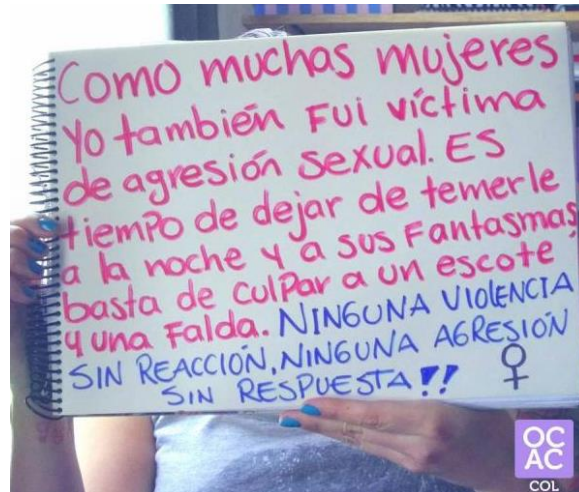
**Imagen 1.** Plantón de mujeres contra la violencia sexual callejera. Medellín-Antioquia. Recuperado de: <http://www.corporacionsimonbolivar.org/article/comunicado-ruta-pacifica-de-las-mujeres/> 29-07-2014.

La primera imagen es una invitación a las mujeres de Medellín para expresar su rechazo y preocupación ante el evidente acoso y violencia callejera que se vive en la ciudad. Una forma de manifestar su indignación frente a las prácticas que irrespetan sus cuerpos. Plantón realizado el 29 de julio de 2014.



**Imagen 2.** <http://www.noticiasrcn.com/videos/acoso-sexual-callejero> Angie Paola Molina. Experimento social en la ciudad de Bogotá. 07/08/2015.

La segunda imagen es un experimento social realizado en la ciudad de Bogotá, con el fin de conocer qué es lo que pasa cuando las mujeres transitan por espacios públicos e identificar si pueden exhibir sus cuerpos por las calles sin ser acosadas.



**Imagen 3.** Foto tomada de Observatorio de Acoso Callejero Colombia  
<https://www.facebook.com/ocaccol/>

La tercera y última imagen, fue extraída de la página web de observatorio de acoso callejero Colombia, donde hay estudiantes universitarios y sociólogos, psicólogos, periodistas, filósofos, entre otros, dedicados a mirar de cerca los efectos socioculturales de estos comportamientos.

Actualmente nos encontramos en una sociedad donde las mujeres son educadas para agradar, un sistema que busca convertirlas en criaturas dóciles y moldeables, un mundo donde se nos hace creer que el voto, la homogeneidad de salarios y los derechos equivalentes jurídicos, resuelven este significativo problema de igualdad, cuando en realidad son derechos universales que les pertenecen por el simple hecho de ser del género humano.

Aunque esta “equidad” en cuanto a derechos es evidente, el respeto, que es por lo que las mujeres luchan día a día es sin duda una de las vicisitudes más grandes de esta sociedad. Algunas mujeres han pasado de ser “adornos” y “trofeos” de un hombre a ciudadanas capaces e independientes y sin duda es un triunfo del que deben sentirse orgullosas, pero no satisfechas, porque esta lucha no ha concluido.

Después de las consideraciones anteriores se trae a colación el tema central de esta investigación, el acoso sexual callejero, un problema real y evidente para la mujer, un componente cada vez más visible en una sociedad liderada por el machismo, un acto que le advierte a la mujer que el espacio público no es de ella y que, además, es producto de su cuerpo sexuado, violando completamente su dignidad e integridad como mujer.

El acoso sexual callejero se ha convertido en un fenómeno complejo en Colombia, el cual ha aportado pocas respuestas y soluciones que logren comprender y solventar esta problemática cultural. Más allá de las cifras, las consecuencias de este hecho en espacios públicos o medios de transporte son devastadoras, ya que producen crecientes sensaciones de vulnerabilidad, sentimientos de enojo, culpa, ansiedad, humillación, frustración e impotencia; el temor y la angustia se convierten en sensaciones habituales, la agresión cotidiana en las calles hace parte de su vida, independientemente de su manera de vestir, el lugar en donde esta o la hora en que transita por las vías.

Con base a los planteamientos anteriores, se proponen las siguientes preguntas que servirán de guías para la presente investigación:

¿Cómo se ve afectada la identidad femenina a causa del acoso sexual en el espacio público? ¿De qué manera repercute el vestuario de la mujer en la configuración de las acciones que violentan su integridad de género?

## **1.1 Hipótesis**

Podemos considerar que, hoy en día, estamos inmersos en una sociedad donde el espacio de la mujer no es un campo en el cual su intencionalidad corporal pueda realizarse libremente, un lugar donde los rostros y los cuerpos femeninos están educados para expresar deferencia, una cultura que les enseña a las mujeres desde niñas a bajar la cabeza, a desviar la vista, una civilización que ha adiestrado la mirada femenil buscando evitar reclamos; una sociedad que logra imponer gestualidades, códigos de vestuario y posturas corporales que no solo exhiban coerción, sino también cierta gracia y encanto con el fin de reflejar merced y erotismo, produciendo así la construcción de un cuerpo femenino ideal, dominado y sometido sobre el cual se ha delimitado un estatus inferior.

Las mujeres atraviesan las vías públicas como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y el escrutinio de los hombres, quienes al habitar la calle encuentran este lugar

como “propio” teniendo la posibilidad de contemplar, fisgonear, sexualizar, expropiar y cosificar el cuerpo de la mujer, quien ha sido víctima de un sistema social dual y sexista, que promueve la dominación del hombre y la sumisión de la mujer, ubicando a ésta en una posición de vulnerabilidad para su desarrollo personal, afectando así su libre albedrío e identidad femenina.

## **1.2 Objetivo general**

- Determinar cómo se ve afectada la identidad femenina a causa del acoso sexual en el espacio público, analizando el factor vestuario y su relación con este tipo de violencia.

## **1.3 Objetivos específicos**

1. Evaluar la relación existente entre la ropa que usan las mujeres y su noción de seguridad.
2. Analizar de qué manera se manifiesta el acoso sexual callejero y sus implicaciones para el desarrollo integral de las mujeres en el espacio público.
3. Examinar cuál es el papel político, social y cultural que desempeñan las instituciones entorno al acoso sexual callejero hacia las mujeres.

La pesquisa realizada se llevó a cabo en diferentes canales de información, destacándose en gran medida la búsqueda de documentos académicos en los portales online de revistas latinoamericanas indexadas, en bibliotecas de universidades de la ciudad y en los repositorios de tesis de varias universidades a nivel nacional.

Es necesario subrayar que existe gran cantidad de investigaciones que reflexionan acerca del acoso sexual en relación con la mujer y los diferentes espacios en los que se desenvuelve, específicamente en el trabajo, en la calle y en el hogar. Respecto al tema que nos interesa para la presente investigación, cabe resaltar que en los últimos siete años los trabajos de Patricia Gaytán (2009), María Clara Galvis (2009) y Ana Gabriela Santamaría (2013), denotan su perspectiva –con el enfoque de disciplinas como la sociología, el derecho y el periodismo– para el acercamiento fundamental de tres temas que constituyen el punto neurálgico en el estudio del acoso sexual como violencia de género. Estas temáticas son: el acoso sexual como manifestación de poder, el rol del acoso sexual en la regulación del comportamiento masculino y femenino, y las maneras

de resistencia –por parte de las mujeres– frente a dichas caracterizaciones de violencia expuestas en el espacio público.

Por su parte, las investigaciones de Duncan Kennedy (2016), Carolina Cárcamo, Diana García y Susana Morón (2014), arrojan pistas sobre el análisis del abuso sexual como una de las formas más extendidas de violencia de género y su implícita relación con la vestimenta femenina. Ambos estudios coinciden en que el reconocimiento de las percepciones acerca de la culpabilidad de la víctima en el abuso sexual depende de diferentes variables entre las que se encuentra el uso de ropa provocativa o de *vestimenta sexy*, retomando el concepto que utiliza Kennedy.

La pertinencia de estas fuentes bibliográficas<sup>1</sup> para la elaboración del proyecto de investigación se basa en el acercamiento a las bases teóricas que desentrañan las interacciones invisibles que legitiman las asimetrías entre hombres y mujeres, y que de alguna forma, permiten focalizar las miradas hacia una problemática sociocultural que denota los juegos de poder que se configuran según el género y la posición en la jerarquía social. Es responsabilidad de la disciplina del diseño, y en específico del diseñador de vestuario de analizar su entorno; es decir, su cultura material, para crear herramientas que promuevan la “sana” convivencia entre los individuos que componen la sociedad que le rodea.

No obstante, también es significativo indicar la escasez de trabajos e investigaciones académicas en el plano local, que exploran la relación entre el vestuario y el acoso sexual como expresión de violencia. Esta es una oportunidad para elaborar un trabajo riguroso que analice y exponga las conductas (interacciones, gestos, comportamientos, etc.) que se manifiestan cotidianamente en la problemática del acoso sexual, pero vistos desde la óptica del diseñador de vestuario, cuyo perfil se basa en la producción de indumentarias que doten de identidad, seguridad y confort al cuerpo humano. Esta sería una nueva oportunidad para explorar otras facetas de su quehacer profesional.

Como mujer, la problemática a desarrollar en esta investigación es realmente importante y significativa, ya que es una realidad que debo enfrentar diariamente, una situación que me agobia cada vez que habito los espacios de la ciudad. El simple hecho de no poder

---

<sup>1</sup> Principalmente las fuentes bibliográficas se basan en documentos académicos de artículos publicados en revistas indexadas y tesis universitarias, además de contar con artículos de prensa para la elaboración del marco contextual.

caminar plácidamente por las calles de mi ciudad, tener que soportar miradas penetrantes e incómodas en el transporte público, vivir con la sensación constante de repugnancia e impotencia al ser observada como objeto sexual y tener que callar por miedo a una reacción agresiva o porque según mis padres es lo que debo hacer para evitarme problemas, me genera frustración porque pienso que es el acosador quien debe preocuparse por esto. Estas razones son las que me motivan a realizar este proyecto investigativo, que espero poder escalar a otras instancias para expresar mi inconformidad y plantear posibles soluciones a esta situación que considero una problemática desatendida.

Con relación al contexto académico y profesional, es necesario entablar una conversación entre las disciplinas que han abordado dicho fenómeno, ya que considero pertinente analizarlo a través de las transformaciones que este puede generar en la identidad de las mujeres al momento de elegir su vestuario.

A nivel metodológico esta investigación propone como primera categoría situaciones en el espacio público donde se ve vulnerada la intimidad de la mujer a causa de su vestuario; a partir de esto, se empleará el método experimental, con el fin de lograr establecer la existencia de relaciones causa-efecto entre victimarios, dos víctimas y su forma de vestir a la hora de transitar solas por las calles de la ciudad de Medellín.

Para esto se plantea hacer uso de recursos fotográficos y video, ya que es necesario contar con evidencia contundente de las expresiones, gestos, miradas y comportamientos de los victimarios hacia dos víctimas.

A partir de esto se busca interpretar la manera de cómo los victimarios abarcan a las víctimas, observar cómo actúan, que hacen y como se desenvuelven frente a ellas en los espacios públicos. Para esto se realizará lo siguiente:

1. Se contactarán dos mujeres para que actúen en papel de víctimas, en un momento inicial llegará la primera de ellas con un atuendo “provocativo” jumper negro con un escote profundo en la espalda y un top que sobresale de su ropa, transitará por las calles del centro de Medellín sola. A partir de ese momento se llevará a cabo:
  - Registro por medio de videos y fotografías su recorrido por las calles del centro de Medellín.

- Análisis del material obtenido por los videos y las fotografías.
  - Interpretación de los comportamientos e identificar si existe algún tipo de interacción entre víctima y victimario.
2. En un momento posterior, entra a actuar la segunda víctima, esta, transitará con un atuendo opuesto al que tenía su compañera en el primer caso, usa unas prendas más “recatadas”, jean, blusa manga larga y tenis. Partiendo de ese momento se llevará a cabo los mismos puntos planteados anteriormente, con el fin de lograr conocer e identificar qué tan influyente es el vestuario a la hora de vulnerar la intimidad de la mujer en el espacio público.

Como segunda categoría, se plantean las conductas callejeras masculinas que les hacen creer a los hombres que tienen derecho sobre el cuerpo femenino.

Se requiere poder llegar a conocer un poco más a fondo el concepto que tienen los hombres sobre el cuerpo de la mujer y el vestuario que frecuentemente es usado por ellas, para poder comprender y percibir cuál es la verdadera causa y la motivación que los impulsa a hacer comentarios, gestos y actuaciones en contra de la voluntad femenina, pero con todo el poder y la propiedad masculina.

Para esto se planeó abordar un grupo de 224 hombres, con el fin de llegar a conocer las diferentes opiniones, conceptos y puntos de vista masculinos por medio de una encuesta estructurada, teniendo como punto focal de análisis el cuerpo de la mujer, y la influencia del vestuario en él; teniendo como objetivo investigar y analizar el pensamiento masculino y su conducta de propiedad sobre la mujer, su espacio y su manera de vestir en público. En ese momento se llevará a cabo una encuesta elaborada a partir de la plataforma de Google y difundida en redes sociales (Instagram y Facebook); a partir de esto se recolectó todos los datos suministrados, para hacer el respectivo análisis sobre la influencia del vestuario en el cuerpo femenino, teniendo como consecuencia el acoso sexual callejero.

## II. Imaginarios sociales sobre la mujer y el acoso sexual callejero

Para entender el desarrollo de la investigación, a continuación, presentaremos los diferentes conceptos que aquí vamos a utilizar. Es importante advertir al lector que la construcción de las siguientes nociones nace a partir de las descripciones que las múltiples disciplinas configuran a raíz de su marco epistemológico. La exploración de diccionarios y demás fuentes especializadas en psicología, sociología, derecho, etnología y antropología, permiten estructurar –desde las distintas ramas del conocimiento– una definición más completa de las palabras claves que servirán como guía primaria para la comprensión global del texto.

### 2.1. Acoso sexual

El término *acoso sexual* nace del anglicismo, *sexual harassment*, el cual surgió en Estados Unidos en la segunda mitad de la década de los setenta, debido a las primeras acciones promovidas por las feministas encaminadas a normar los abusos sufridos por las mujeres en sus centros de trabajo. De esta forma y con el objeto de lograr una tipificación jurídica, las definiciones pioneras en la literatura del acoso sexual fueron las siguientes: conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Para la socióloga mexicana Patricia Gaytán, quien en su texto *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico* (2009), estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación (Gareía, citado en Gaytan, 2009, p.33).

Continúa Gaytán explicando la caracterización del acoso sexual, haciendo hincapié en las maneras en las que se puede manifestar dicha forma de violencia y en las relaciones desiguales de poder que allí se encuentran implícitas. Para la socióloga:

El acoso sexual consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico),



soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios (Gaytan, 2009, p.11)

Estos medios se ubican en el ambiente de la esfera pública (calle, espacio y transporte público) o en la privada (instituciones educativas, lugares de trabajo, hogar, entre otros).

Las acciones que conforman el acoso sexual en lugares públicos se pueden agrupar en cinco grandes tipos: el acoso expresivo, el verbal, el físico, las persecuciones y el exhibicionismo. A pesar de que todos constituyen experiencias altamente desagradables para quienes las reciben, se asocian a ellas en algunas ocasiones diversos significados y grados de gravedad, siendo las dos primeras consideradas generalmente menos graves y amenazantes en comparación con las tres últimas (Gaytan, 2009, p. 238). Sin embargo, anuncia Annie Martínez, en el año 2008, fecha en la que fue publicado el texto *Acoso sexual: una forma de violencia contra la mujer*, que la gravedad puede variar según el tipo de contexto y la intensidad en que se manifiestan las acciones que violentan a la mujer:

- Acoso leve verbal: chistes, piropos, conversaciones de tipo sexual.
- Acoso moderado, no verbal y sin contacto físico: miradas, gestos lascivos, muecas.
- Acoso medio, fuerte verbal: llamadas telefónicas y/o cartas, presiones para salir o invitaciones con intenciones sexuales.
- Acoso fuerte, con contacto físico: manoseos, sujetar o acorralar.
- Acoso muy fuerte: presiones tanto físicas como psíquicas para tener contactos íntimos.

(p.176)

Otro aspecto central para entender el abordaje que propone Patricia Gaytán es la definición del acoso sexual como una cuestión de poder. El acoso sexual es posible porque existen desequilibrios en las relaciones de poder que se definen en el contexto de la interacción. En el caso del relacionamiento en la esfera pública, donde las reglas de juego no se presentan tan claras como en el mundo laboral, en la escuela o en la familia, los desequilibrios se configuran a partir de marcos culturales y simbólicos que institucionalizan y legitiman las modalidades que adquieren las interacciones entre hombres y mujeres. Desde esta perspectiva, el acoso sexual es una forma de interacción

institucionalizada y socialmente tolerada en la que se expresan las asimetrías de poder entre hombres y mujeres como constructo cultural e histórico (Gaytan. 2009, p. 16).

Es importante reconocer –como punto de encuentro de las definiciones que ostenta este concepto– que todas tienen en común que el acoso sexual callejero es la intimidación a una persona en el espacio público debido a su género (entre otras cosas), esta se expresa, entre otros, a través de: silbidos, comentarios sexistas, piropos, gestos vulgares, comentarios sexualmente explícitos, sonidos de besos, seguir a la víctima, cerrarle el camino a la víctima, contacto o manoseadas de carácter sexual, ser el objetivo de masturbación pública, mirar lascivamente, asaltos (Santamaría, 2013, p. 32).

Por parte del diseño de vestuario el termino acoso sexual, ha intentad establecerse como un limitante frente a las propuestas que puede plantear el diseñador, manifestándose con acciones por parte de una sociedad que busca reprimir o acosar; sin embargo, como lo propone Nestor Sexe, en su libro *Diseño.com* (2001), “en todo lo que nos rodea se establece discursos y desde el vestuario son múltiples las interpretaciones que se hacen” (p.114) teniendo en cuenta esto, y que el creativo tiene como función satisfacer las necesidades de quienes hacen uso de las prendas, el diseño no ha permitido que el acoso sexual tergiverse los discursos del vestuario que portan las personas, con la finalidad de justificar las agresiones.

## **2.2. Cuerpo femenino**

La corporalidad de la mujer adquiere múltiples definiciones debido a los imaginarios socioculturales que se instalan en un contexto definido<sup>2</sup>. En este sentido, cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reduce a las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sexualidad y mujer-cuerpo (Spaventa, citado en Guillén, 2004, p.5) expresado a través de mensajes persistentes e incómodos, se llega a una forma de

---

<sup>2</sup> La corporalidad se encuentra estrechamente ligada al erotismo. El erotismo se manifiesta en la experiencia corporal. Implica la pasión, los sentidos y por supuesto el cuerpo; su fin es provocar los placeres y displaceres, incitar a la aventura que traspasa los límites de la piel, del ser en su totalidad. En este sentido, el erotismo unido a la concepción machista del cuerpo femenino convoca a la transgresión de los valores estéticos que configuran los atributos físicos y espirituales de la mujer.

violencia de género en la que las afectadas terminan por experimentar consecuencias a nivel psicológico.

En el contexto de los algunos hombres que defienden los cánones sociales tradicionalistas y patriarcales, se hace más explícita la concepción del cuerpo de la mujer como objeto; se habla de ella como un bien que se puede consumir, que se puede mirar y que está ahí para ser disfrutado.

De esta manera, el cuerpo femenino es utilizado para la interiorización de diversos valores, ya que es normativizado, con el fin de que reproduzca consecuentemente los postulados sexistas que socio-históricamente se establecen. Y, por tanto, este se vuelve complejo, al entremezclar diversos aspectos como género e identidad, los cuales determinan el “deber ser y hacer” de las mujeres.

Partiendo de la premisa abordada por Arias, en el año 2016, en su tesis de pregrado, *El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015*, se plantea que estas imposiciones sociales repercuten directamente en la manera en que las mujeres se representan a sí mismas, a través de su corporalidad, ya que la mujer debe ser y comportarse, según lo aceptado socialmente (Arias, 2016, p. 52). Los discursos sociales, normativos, legales e institucionales imponen la manera en cómo se debe ver la mujer frente a sí misma, frente a los otros; lo cual las reproduce como meros objetos corporales que deben regirse bajo ciertas conductas.

Por su parte Zuñiga, en *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de la libertad* (2014), plantea que la objetivación del cuerpo de las mujeres en lugares públicos aparece como problema, ya que en la percepción de algunas mujeres, éstas aparecen expuestas de manera permanente a la eventualidad de la violencia, marcadamente sexual, y se percibe un riesgo latente de ser agredidas, el cual les parece evidente en razón de su identidad de género (Zuñiga, 2014, p. 82).

Esta naturalización del acoso callejero es fortalecida por la exaltación del cuerpo femenino como un instrumento al servicio de otros, siendo reflejado tanto en los medios de comunicación (una de las instituciones que manipula la esfera pública) como en el imaginario social de hombres y mujeres, generando que el cuerpo de la mujer se empiece a valorizar de acuerdo con este tipo de ideas predispuestas e instaladas en las

concepciones individuales y sociales, las cuales son producto de las normas patriarcales que se han interiorizado y perpetuado, por medio de una reproducción simbólica de la dominación masculina (Arias, 2016, p. 18).

No obstante, las resistencias salen a flote en un contexto en el que las mujeres se sienten reprimidas y relegadas de las estructuras políticas y sociales imperantes. Esto podría denominarse como una forma de rebeldía, de algunas mujeres, frente a los roles de género tradicionales, buscando dar a conocer que los hombres no necesariamente representan el rol del “más fuerte”, de poder y control sobre el cuerpo de la mujer. Se trataría de una nueva visión del género, que implica un mayor control y poder de decisión de la mujer sobre su propio cuerpo y sexualidad (Raguz, citado en Guillén, 2004, p. 40). Los diferentes tipos de contestación femenina deben dar lugar al empoderamiento de la mujer frente a la autonomía corporal y la libertad sexual.

Para abordar este término desde el diseño de vestuario es necesario entender el cuerpo - en este caso de la mujer- como condición de posibilidad de la estética, tal como lo plantea Carlos Mario Cano en el texto, *El conflicto político entre los jóvenes como un fenómeno estético contemporáneo del vestuario* (2011); donde dice:

esto nos llevaría necesariamente a afirmar que existe la posibilidad de una estética femenina, masculina, del joven negro; y es a esto a lo que podríamos denominar códigos culturales. Combinaciones diversas de cualidades del cuerpo y sus contextos pueden dar cuenta de las diversas estéticas como generalidades y especificidades (p. 197).

A partir de esto se puede inferir que el cuerpo de la mujer le comunica al diseño, y a la sociedad en general, una estética femenina cargada desde el orden de lo semiótico a través del vestuario y los adornos corporales que usa, que hablan de su condición ubicada en un contexto cultural.

### **2.3. Esfera pública**

Una definición política de este concepto la realiza el filósofo alemán Jürgen Habermas, en la cual denota la formación de la esfera pública como un espacio social donde confluye el público organizado como portador de la opinión pública. Según Habermas, citado por Margaret Sommers, en el año 1996, en el texto *¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública?* Indica:

Por “esfera pública” queremos decir ante todo el reino de nuestra vida social en la que puede formarse algo que se aproxima a la opinión pública. Los ciudadanos se comportan como un cuerpo público cuando discuten sin restricciones [...] acerca de cuestiones de interés general. (Habermas, citado en Sommers, 1996, p. 52).

Podemos rescatar de la anterior definición la connotación que entrega el término *esfera* que se percibe como un escenario estructural apoyado por redes discursivas. Sin embargo, estas estructuras se encuentran consolidadas dentro del marco social, en el orden de las jerarquías o de las clases sociales. La esfera pública representa un no lugar para las mujeres, donde se sienten y son percibidas como ajenas, en un doble juego de visibilidad e invisibilidad. Son visibles como cuerpos de deseo o ultraje e invisibles como sujetos de derechos, que buscan apropiarse del espacio público como lugar para el ejercicio de su libertad como ciudadanas (Zuñiga, 2014, p. 79).

La transfiguración del cuerpo de la mujer en la esfera pública se evidencia en la pérdida de su autonomía, instaurándole un discurso cargado de argumentos sexuales. En otras palabras, “la incursión de las mujeres al espacio público no ha supuesto la desaparición de la naturaleza fuertemente sexuada de la actividad en las calles y plazas, ni en los lugares semipúblicos de diversión” (Zuñiga, 2014, p.79).

En el texto *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad* (2014), para la doctora en Ciencias Sociales, Mercedes Zuñiga Elizalde, las mujeres representan la calle como un lugar de tránsito, para desplazarse de un sitio a otro; su presencia es momentánea, no un destino para realizar actividades de disfrute y convivencia. Al no constituir un espacio que se hayan apropiado, las mujeres sólo pasan por la calle, la atraviesan como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y el escrutinio de los hombres, quienes, al estar en la calle como lugar propio, pueden contemplar, escudriñar, abordar, atracar o expropiar (2014, p. 83-84).

En el texto *El conflicto político en los jóvenes como un fenómeno estético contemporáneo del vestuario* (2011), el psicólogo, Carlos Mario Cano, plantea que

La esfera pública tradicional está siendo colmada por comunidades de práctica conformadas por jóvenes que se identifican con ideologías poco tradicionales en nuestro medio [...] Estas comunidades de práctica son objeto de agresión física y persecución de otros colectivos juveniles [...] y de la opinión pública en general; esta persecución, si bien en un primer momento puede ser vista como producto de la no aceptación de la forma como han

asumido elementos de la representación estética en lo referente a su cuerpo, esconde tras de sí una coartada política excluyente dirigida a la no aceptación de las ideologías. (p. 1).

Aunque en el texto el autor hace referencias a comunidades juveniles particulares, para la presente investigación se pueden entender los términos planteados anteriormente en el contexto de nuestra problemática, donde las comunidades de prácticas poco tradicionales pueden ser reemplazadas por las mujeres, que como se ha propuesto desde diferentes autores han cumplido un rol de sumisión y persecución por parte de otros colectivos – los hombres-, los medios de comunicación y la opinión pública. De esta manera como el autor lo desarrolla y como el diseño intenta defender, en un comienzo se justificaban dichas agresiones realizadas en la esfera pública –lugar donde convergen hombres, estética femenina y opinión pública- por los códigos de vestuario que el cuerpo femenino portaba; sin embargo, esa agresión esconde tras de sí otros aspectos políticos y culturales de fondo.

## **2.4. Vestuario**

El mantenimiento de las estructuras patriarcales se hace evidente en la correlación del vestuario y la atracción sexual. Según el *Diccionario Enciclopédico de la Educación Sexual* (1971), el vestido ayuda en mucho a mantener la monogamia. Es uno de los múltiples factores -el peinado entre ellos- que permite al hombre (ser instintivamente polígamo) contentarse con una sola mujer, gracias a la continuada diversificación de su apariencia. La mujer encuentra indudablemente un aliado en el vestido para no agotar sus atractivos y evitar la rutina y la monotonía en el matrimonio.

La definición anterior procura conservar los valores tradicionales de la organización social patriarcal y monogámica que constituye la antítesis de los postulados socioculturales más liberales.

Con respecto a la segunda idea que plantea el autor en la conceptualización de la palabra vestuario, se añade a la investigación debido a qué es lo arrojado por el *Diccionario Enciclopédico de la Educación Sexual* (1971) necesario para la construcción teórica. Sin embargo, visto desde la formación de un diseñador de vestuario, las prendas o incluso el peinado, no justifican conductas polígamas por parte de los hombres. La estética femenina no debe verse reducida a un aspecto que este en función del otro, “cómo me ve el otro” o “cómo satisface mi apariencia al otro”, en este

caso el hombre o el esposo; por el contrario, lo que busca el creativo es aportar a la construcción de identidad de la mujer, de seguridad y complacencia de quien porta las prendas.

Por otro lado, Patricia Gaytán en el texto *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico* (2009) define la vestimenta como un accesorio que determina la identidad de la mujer y no se relaciona tanto con la provocación en el espacio público ni con incentivar ningún acto sexual que las violenta. Para ella:

Es posible que la función que cumplen las vestimentas (ya sean estas consideradas "conservadoras" o "provocativas") tenga menos que ver con su estilo y más con su uso distintivo del género. Aún con pantalones y poco o ningún maquillaje, la ropa permite en la mayoría de los casos identificar a una mujer cuando se le ve en un lugar público. Otros rasgos se suman a esta identificación, como los ademanes y la forma de caminar (p.112)

La *vestimenta sexy*, tal y como la llama el investigador Duncan Kennedy, en su texto *Abuso sexual y vestimenta sexy. Como disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina* (2016), alude a la vestimenta femenina en el marco de un espacio determinado que muchas personas califican como "sexy" o "provocativa" (Kennedy, 2016, p. 66). El abuso sexual desempeña un rol constitutivo tanto en la definición de la vestimenta sexy como en su regulación, lo cual obliga a la cosificación de la mujer y a su desempeño como objeto sexualizado ante la mirada masculina.

No obstante, la contra narrativa de las estructuras patriarcales se manifiesta en el momento en que la mujer que se viste sexy amenaza el interés de los hombres y las mujeres tradicionales en la reproducción estable del régimen:

Ella juega con las fuerzas explosivas, "naturales" de la sexualidad fuera de marco. No sólo sucumbe a la tentación o queda atrapada cuando cambia de parecer; todo el curso de su conducta, lo que la llevó allí, fue una forma de engaño, de aprovechamiento, de subversión egoísta del tenue acuerdo que brinda a las mujeres en general seguridad contra el abuso y a los hombres contra la fuerza destructiva de su propio deseo competitivo por las mujeres. (Kennedy, 2016, p. 80).

## 2.5. Violencia de género

Según el documento de la Cepal, *Violencia de género: un problema de derechos* (1996), la violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica (Cepal, 1996, p. 5).

En este sentido, afirma Maria Clara Galvis en el año 2009, fecha en la que escribió el texto *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*, de acuerdo al *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, de la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual—cuya caracterización se ubica dentro del conjunto de la violencia de género— abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, entre otros fenómenos, (Galvis, 2009, p. 7). Dado que la violencia de género se sitúa en los límites de la agresión física y mental contra las mujeres, también se puede circunscribir como una manera de constreñir su libertad sexual y, en general, su autonomía personal.

Por otro lado, la ONG *Stop Street Harassment*<sup>3</sup> afirma en el artículo *UN commission on the status of women* (2013) que solo desde marzo de 2013 se habló por primera vez en la ONU de acoso sexual callejero como un problema a ser enfrentado. Además, se reconoce entonces el problema como un legado de una estructura e historia de desigualdad de género:

La comisión confirma que la violencia en contra de mujeres y niñas se origina en una desigualdad histórica y estructural en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y persiste en todos los países del mundo como una forma permisiva de la violación del disfrute de los derechos humanos. La violencia de género es una forma de discriminación que

---

<sup>3</sup> Kearn, H. (2013), “2013 UN Commission on the status of women” [en línea], disponible en: <http://www.stopstreetharassment.org/2013/05/2013-un-csw/>



seriamente viola e incapacita o dificulta el disfrute por parte de mujeres y niñas de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales<sup>4</sup> (2013, p.2).

Tal y como lo reseñamos en el concepto de acoso sexual, se explica también que la violencia contra las mujeres se caracteriza por el uso y abuso del poder y control en esferas tanto públicas como privada; es decir, que la violencia de género puede manifestarse a través de conductas sutiles –muchas veces intangibles– que son percibidas como formas aceptadas que los hombres utilizan para ejercer autoridad.

Consecuente con lo anterior, las violencias de género hacia las mujeres en espacios públicos están asociadas a relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en las que los cuerpos de éstas son considerados mercancías y territorios disponibles. Como afirma Juliana Toro Jiménez, en su tesis de pregrado, *Mujeres a la calle: configuraciones urbanas, violencia y roles de género. Un análisis de las violencias hacia las mujeres en espacios públicos de Medellín*, publicada en el año 2015, esta situación forma parte de la realidad cotidiana de las mujeres, llevando a la naturalización y trivialización de las violencias, así como a la impunidad; por esta razón es importante reconocer los diferentes tipos de agresiones presentes en los espacios públicos, y pensar en posibles soluciones que no caigan en la revictimización de las mujeres ni en la estigmatización de los hombres (Toro, 2015, p. 14)

Ahora que hemos ahondado en la explicación de los conceptos fundamentales que atañen al tema de investigación, se da paso entonces al análisis del conjunto de aportes teóricos existentes sobre nuestro objeto de estudio; es decir, sobre la configuración de la identidad femenina en conjunción con el acoso sexual en el espacio público, analizando el factor vestuario y su relación con este tipo de violencia.

Este apartado pretende evidenciar un trabajo interpretativo y hermenéutico enfocado en los efectos producidos por el código de vestuario femenino en concordancia con los patrones culturales y patriarcales que, de alguna forma, reprimen y violentan la integridad femenina.

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas (2013) “Comisión del Estatus de la Mujer. Reporte de la sesión cincuenta y siete (4 a 15 de marzo)”, New York.

El abordaje de un problema tan importante que causa un impacto en la vida pública y privada de la mujer, se debe tomar con “pinzas” pues responde a una situación coyuntural que encuentra en la agenda política del gobierno y de las organizaciones una preocupación profunda por este fenómeno.

Respecto al marco jurídico en Colombia, en el año 2008 se aprobó la *Ley 1257*, que tiene por objeto adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. La aprobación de esta norma significa el reconocimiento formal de la violencia sexual como una de las formas de violencia por razones de género que afecta a las mujeres. La norma define específicamente el daño y el sufrimiento psicológico, físico, sexual y patrimonial que sufren las mujeres como consecuencia de la violencia. Específicamente, el *artículo 210A* en el *Código Penal Colombiano*, tipificaba el delito de acoso sexual de la siguiente manera:

el que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años (Código Penal, citado en Santamaría, 2013, p. 30).

Galvis anuncia en el texto, *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres* (2009) que en cuanto a materia penal, esta sanción establece la prohibición para el agresor de aproximarse o comunicarse con la víctima, por la duración de la pena principal y hasta 1 año más; define el acoso sexual y lo sanciona con prisión de 1 a 3 años; agrava los delitos contra la libertad e integridad sexual cuando se cometen con la intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad; y establece que los agravantes de las conductas penales se aplicarán también a las personas que cohabiten o hayan cohabitado (Galvis, 2009, p. 36).

Ahora bien, a nivel internacional, la *Comisión del Estatus de la Mujer* de la ONU, acota la importancia de eliminar la violencia hacia mujeres y niñas:

la comisión expresa una grave preocupación por la violencia que ocurre contra mujeres y niñas en el espacio público, incluyendo el acoso sexual, en especial si se da en situaciones para intimidar a mujeres y niñas que hacen uso de cualquiera de sus derechos humanos o libertades fundamentales (Santamaría, 2013, p. 23).

El hostigamiento sexual consiste en la sexualización de una relación instrumental, a través de la introducción o imposición de observaciones sexuales o sexistas, peticiones o requerimientos en el contexto de un poder diferencial formal. El hostigamiento puede ocurrir donde no existe tal diferencial formal, si la conducta no es bienvenida o es ofensiva a la mujer. Instancias de hostigamiento pueden ser clasificadas dentro de las siguientes categorías generales: hostigamiento de género, conducta seductora, solicitud de actividad sexual bajo promesa de recompensa o por amenaza de tener un castigo, y la imposición sexual o asalto (Gaytan, 2009, p. 36). La interpretación del término *hostigamiento sexual* se asocia con la repetición de un acto de naturaleza sexual, en tanto que se constata que el *acoso sexual en la calle* es entendido por muchas personas como un tipo de persecución obsesiva.

El acoso constituye una forma de discriminación sexual, que pretende retirar a las mujeres de los espacios públicos. Esta concepción y su argumentación son un tanto débiles. En tanto que somete a las mujeres a un trato distinto, por pertenecer al género femenino, podría ser entendido de ese modo como forma de discriminación sexual. Sin embargo, las mujeres conviven con los hombres en los lugares en los que se desarrolla la vida privada y coexisten con ellos también en los lugares públicos. No hay una segregación real (más allá de las distintas caracterizaciones que se han hecho sobre los espacios a los que ha sido confinada su actividad productiva).

En repetidas ocasiones hemos escuchado las afirmaciones de las feministas de que las mujeres han sido segregadas del espacio público. Sin embargo, “espacio público” no es lo mismo que “lugares públicos”; el espacio público es la forma en que preferentemente se han referido los filósofos al ámbito de la política. En tanto que “lugares públicos” se refiere a un conjunto de espacios físicos en lo que confluyen las personas en su vida cotidiana (Gaytan, 2007, p. 17).

En ese mismo orden de ideas, el acoso sexual en lugares públicos se identifica como un componente invisible de las interacciones cotidianas, que afecta las vidas de muchas personas, pero del que se habla muy poco (haciendo alusión a un problema que no se denuncia frecuentemente y es muchas veces ajeno a los temas de opinión pública). La brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundiendo en la multitud, lo hacen aparentemente intangible (Gaytan, 2007, p. 5).

Para Mercedes Zúñiga Elizalde (2014), las desigualdades entre hombres y mujeres son una construcción fundadora del orden social, por lo cual la violencia contra ellas en esos lugares va a traducir cabalmente estas relaciones desiguales de poder entre los sexos (p. 79).

Cabe anotar que la mayoría de investigadores sobre esta problemática son mujeres que vislumbran en sus anotaciones una manera de denunciar los atropellos sobre la vida pública y privada de la mujer. Para la mayoría de las expertas, el acoso sexual se funda bajo los preceptos de desequilibrios de poder que rigen en la pirámide social, lo cual conduce a la perpetuación y legitimación de estas conductas patriarcales de naturaleza sexual.

Por parte del diseño de vestuario se plantea la violencia de género como una construcción social basada en los imaginarios de roles, donde hombres y mujeres no se encuentran en igualdad de condiciones, sino por el contrario se manifiesta una marcada posición de superioridad por parte de lo masculino y una tendencia a la sumisión asumida por las mujeres; esto se materializa a través del vestuario donde las prendas comienzan asumir connotaciones muy diferentes a las pensadas en un inicio por el creativo, llegando incluso a ponerse la ropa como causante de las agresiones sexistas, desviando la mirada hacia los síntomas e ignorando las raíces de una problemática constante y en ascenso.

Ahora bien, para abordar más afondo esta problemática se traen a colación los siguientes documentos:

Iniciamos con el texto de Deissy Díaz, *Cuerpos, mujeres y feminismo* (2013), quien desarrolla los diferentes discursos en los cuales el cuerpo se ha estudiado desde su institucionalización de dominio sobre las mujeres. De igual modo se señala la influencia del feminismo en la lucha histórica de transformar las relaciones de subordinación.

Así mismo, se contextualiza sobre ciertos movimientos feministas y se aborda su influencia en el contexto nacional e internacional en sus apuestas políticas de transformación de las condiciones de opresión de las mujeres.

Si tenemos en cuenta lo dicho por Díaz, entendemos que en América Latina el cuerpo ha adquirido un valor simbólico. Los estudios sobre las concepciones del cuerpo

muestran que, particularmente en los siglos XIX y XX, el asunto habitó el ideario de pensadores, miembros de las elites y gobernantes.

El propósito era cuestionar el vínculo existente entre las formaciones políticas y la cotidianidad frente a las percepciones sobre el cuerpo que solo son posibles si se establecen lazos particulares entre los ciudadanos y el Estado.

En esta misma línea de análisis, Patricia Gaytan en *Del piropo al desencanto* un estudio sociológico (2009) pone de manifiesto que desde la sociología no existe un consenso en la forma de definir el acoso sexual. Sin embargo, la mayoría de las definiciones existentes hasta ahora han tratado principalmente a partir de solo dos de sus manifestaciones: el trabajo y la escuela. Por otro lado, estas definiciones carecen de una base teórica clara que permita entender los supuestos y el enfoque analítico del que provienen.

En este sentido, la sociología ha planteado la definición de acoso sexual mediante las categorías provenientes de la tradición del interaccionismo simbólico y, principalmente, las elaboradas por Erving Goffman.

El acoso sexual en lugares público, consiste en una interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe.

En tanto forma de interacción, el acoso sexual en lugares públicos tiene la cualidad de contemplar una acción recíproca entre dos o más personas, lo cual permite tomar en cuenta las reacciones de la persona acosada en la definición.

Podemos entender entonces que Gaytan habla del acoso sexual no como tributo a la belleza, a la apariencia ni a la edad. Tampoco depende de la forma de vestir de las mujeres. Contrario a lo que piensa la mayoría, basta con ser mujer para estar expuesta a recibir acoso en lugares públicos.

Los piropos ofensivos y por lo tanto el acoso sexual en lugares públicos, no son fenómenos nuevos. Con base en los datos históricos, ya expuestos, se calcula que tiene

al menos cuatro siglos de existencia en el mundo y aunque se cree que este acto es producto de personas de bajo recursos, está confirmado por investigaciones etnográficas pertenecen a diferentes estratos sociales.

Por otra parte Cárcamo, C. García, D. & Morrón, S. en *Vestimenta de la mujer y abuso sexual: percepción de los hombres*. (2014) exponen un estudio realizado en el año 2014, que tenía como fin describir las percepciones de los hombres acerca de la vestimenta de las mujeres en relación con el abuso sexual.

En este estudio, se evidencia en un grupo de jóvenes universitarios, que el 24.5% esta moderadamente de acuerdo y 9.3% totalmente de acuerdo con la frase "si una chica sale con blusa transparente, se expone a que la abusen sexualmente" y el 23.8% esta moderadamente de acuerdo y 4% totalmente de acuerdo con la expresión "Si una mujer va caminando con un pantalón muy corto, esto incita a que sea abusada sexualmente".

Los hallazgos indican que la vestimenta de la mujer, específicamente, lycras ajustadas y pantalones cortos están relacionados con la ocurrencia del abuso sexual. Se concluye que los hombres encuestados perciben que la vestimenta provocativa en la mujer tiene un efecto en la ocurrencia del abuso sexual

A partir de esto, se interpreta entonces que la posición de la mujer y su forma de vestir van ligadas completamente a los estereotipos y a la percepción que tienen los hombres para realizar alguna acción relacionada con el abuso sexual.

Según la sociedad machista y patriarcal en la que nos encontramos hoy en día, la vestimenta provocativa tiene un efecto en la ocurrencia del abuso sexual, influyendo notoriamente en el esquema cognitivo que tiene el abusador donde se realiza una construcción global sobre un tema determinado.

Desde otra perspectiva Mariana, en el Proyecto de Ley de #RespetoCallejero contra el acoso entra al Congreso (2015). Afirma que entra al congreso un proyecto de Ley que busca evitar, advertir y por último sancionar a quienes cometan acoso callejero, y que además las víctimas puedan denunciar estos ataques que antes no eran considerados delitos o faltas.

A partir de este proyecto se logra evidenciar entonces, la igualdad de leyes en cuanto a evitar, amonestar y castigar el acoso sexual callejero se refiere, tanto en victimas

femeninas como masculinas, es un avance importante en la sociedad, el hecho de poder denunciar estos casos es muestra de que ha dejado de ser una problemática invisibilizada, que es lo que se ha buscado a través de diversas manifestaciones e iniciativas generalmente liderada por mujeres cansadas de esta lacra.

Abordando la misma línea política, María Clara Galvis en *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*.(2009) expone cómo los órganos de decisión política colombianos tienen la responsabilidad de seguir avanzando en armonizar la legislación nacional de acuerdo a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

De acuerdo con el texto se debe propugnar por realizar una política integral contra la violencia sexual que comprenda áreas como la salud, educación, trabajo y justicia, en zonas rurales como urbanas y que posea un enfoque de género que permita abordar el impacto diferencial que tiene la violencia sexual en las mujeres por su condición.

Así mismo, un componente de esta política debe estar centrado en el diseño e implementación de formas de capacitación novedosas para los y las funcionarias estatales de todos los sectores de la administración pública, que transmitan una visión integral del problema desde una perspectiva de los derechos de las mujeres que les permita identificar y respetar los derechos de las víctimas cuando acuden a las diferentes instancias estatales

Por otra parte, los medios de comunicación tienen el enorme desafío de contribuir a cambiar las concepciones culturales y los prejuicios arraigados en la sociedad que justifican y perpetúan la violencia sexual contra las mujeres.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente por Galvis, se ratifica entonces el rol vital que tiene la sociedad en cuanto a la superación de la violencia sexual contra las mujeres y las dos maneras como puede ser visto este fenómeno: desde el conocimiento o desde el rechazo. La sociedad individual o colectivamente tiene el deber y el derecho de informarse y conocer la magnitud, las características de la violencia sexual y la manera particular en que ésta afecta a las mujeres.

Por su parte, Rocío Montes en *Un hombre me siguió y mi madre dijo que era culpa mía por vestir con el uniforme de la escuela* (2016), indica que actualmente, el Congreso tramita una legislación que castiga el acoso en las calles y que reemplazaría la normativa vigente que data del siglo XIX.

Con esto, se busca imponer iniciativas legales, con las cuales puedan poner fin a una actitud abusiva, arrogante y que genera una sensación de inseguridad en las personas que se han visto expuestas a las situaciones de acoso sexual, tanto en vías como en transportes públicos.

En el orden de las ideas anteriores, se logra constatar que el acoso sexual callejero es un tema que nos concierne a todos, independientemente del país, la región o el lugar del mundo en que nos encontremos, esta es una problemática que ha estado silenciada e invisibilizada por sociedades donde es evidente el machismo y la desigualdad, es un dilema global, que poco a poco se aborda generando propuestas y soluciones prudentes tratando de culturizar y concientizar a las nuevas generaciones con el fin de algún día poder llegar a erradicar por completo esta problemática.

Ahora bien, Adriana Chica, en el texto *Con arte público rechazan acoso sexual callejero* (2015), expone la manera de cómo con arte público docentes y estudiantes de la Universidad del norte, de Barranquilla, buscan rechazar el acoso sexual callejero (ACS) concientizar a los ciudadanos de esta práctica que en su contexto de ciudad se mantenía escondida y sin reconocer el derecho de las mujeres de caminar seguras en el espacio público, sin necesidad de ir acompañadas por un hombre que las proteja, cambiar su forma de vestir o la ruta por la que acostumbran transitar.

Dicho proyecto es llamado Mi huella azul y su primera finalidad es poner en la agenda pública un tema que nunca había sido centro de debate, para partir de ahí y que las mujeres se empoderen.

De esta manera, se logra ilustrar entonces el rechazo hacia el acoso sexual como signo de inconformidad, ya que esta problemática es cada vez más relevante en la sociedad, deja de ver lo público como espacio de hombres y lo privado como espacio de mujeres buscando una igualdad de género desde todos los aspectos cotidianos.

Adicionalmente, Efe, en *Mujeres protestan contra acoso sexual “justificado” por su vestimenta* (2012), narra que decenas de mujeres israelíes, junto con algunos hombres, salieron a marchar con escasa ropa por el centro de Jerusalén para defender su derecho a vestir como quieran y protestar en contra de aquellos que justifican el acoso contra ellas por el nivel de “provocación” de su atuendo.



Este movimiento es conocido como *SlutWalk*; las mujeres recorrieron las calles céntricas de la parte occidental de la ciudad, con consignas como: “Mi cuerpo es solo mío”, “¡Basta ya! Culpad al violador”.

Ahora bien, de lo plateado por Efe, en el texto anteriormente mencionado, se desprende que el acoso sexual callejero es un problema que ha sido influenciado desde la religión y desde sociedades completamente patriarcales, una situación que se ha salido de las manos, donde las mujeres con apoyo de algunos hombres buscan respeto, igualdad, y concientizar a las personas para que dejen a un lado los prejuicios sociales por su forma de vestir.

Por esta misma línea, Ricard Gonzales, en *Documentar el acoso* (2015), describe como dos documentalistas víctimas de acoso sexual optan por atacar este problema con su arma favorita, una cámara. Graban un filme que aborda la omnipresencia del acoso sexual en las calles de El Cairo, capital egipcia, escogen dos protagonistas, los cuales tienen visiones completamente divergentes, con el fin de concientizar a la población sobre el problema.

Colette Ghunim, una de las documentalistas, registró con un teléfono las reacciones de los hombres que se cruzaba mientras caminaba por el puente Qasr al-Nil, en el centro del Cairo, afirmando, “Nuestro video es más honesto que el director Rob Bliss en Nueva York. El condensa en dos minutos las experiencias de diez horas e la actriz deambulando por la ciudad. En nuestro caso, el trayecto duró diez minutos” (Ghunim, 2015).

Entre los factores que se suelen apuntar para explicar este fenómeno, la frustración sexual que genera una sociedad cada vez más conservadora, mezclada con la amplia difusión de videos eróticos a través e la televisión por satélite o de internet.

Se afirma que una de las más gastadas justificaciones de quienes disculpan estos comportamientos consiste en atribuir la responsabilidad a las víctimas, sobre todo, por su forma de vestir.

Teniendo en cuenta lo anterior descrito por Gonzales, se establece entonces el acoso sexual callejero como una forma de violencia real y tangible, un problema que afecta a mujeres en todo el mundo, mujeres que no solo buscan erradicarlo, buscan concientizar a las personas, enfrentarlo y atacarlo, se considera que la iniciativa que tomaron Tinne

Van Loon y Colette Ghunim de documentar esta problemática fue una estrategia asertiva, el hecho de poder mostrarle al mundo lo que las mujeres tienen que vivir día a día es sinónimo de valentía y de querer alzar la voz por todas y cada una de las mujeres en el mundo que son víctimas de este tipo de violencia.

Finalmente, Patricia Galletti, en “La estructura de la moda ”.(2012), expone que la moda en consenso representa un cambio, es la parte mutable en lo bello y nos atrae en tanto presente, ya que nos identifica con una época y espíritu determinado. Este amor, se da en igual medida en el rechazo por lo antes deseado, ya que va perdiendo coherencia con lo que identifica a un grupo social, todo esto según Baudelaire.

Esto se enmarca en un contexto social, histórico y geográfico en el cual tiene sentido y representa el espíritu de la moda.

La estructura bajo la cual opera el cambio de la moda es la instauración de un paradigma que se hace normal, y adquiere una estabilidad, hasta que deja de representar el espíritu social y es incapaz de condensar todas las inquietudes. En este punto deja de estar en sintonía (entra en crisis) para entrar un nuevo paradigma con el cual el grupo social se identifique.

Hechas las consideraciones anteriores por Galletti, se concluye que la moda es una fuerte influencia en cuanto a la forma de vestir se refiere, es un fenómeno cambiante que dice cómo, cuándo y de qué forma llevar un atuendo, enmarcado en un contexto social.

Partiendo de esto, el género masculino, la religión y las personas tradicionalmente patriarcales y machistas llegan a sostener que las tendencias en minifaldas y escotes generosos envían un mensaje provocador y esto es tanto más así en la función pública. Las mujeres consideran que bajo ningún sentido la vestimenta da derecho a ser invadidas.

Por lo tanto es evidente que sigue existiendo un entorno sexista y un abuso de poder tanto jerárquico como de género.

### **III. La mujer ante las cuestiones de poder de los hombres**

En esta investigación se proponen entonces dos objetos de estudio para abarcar las dos caras de la situación planteada, esto con el fin de lograr un mejor acercamiento y análisis de la problemática central: *el acoso sexual callejero hacia la mujer y la influencia del vestuario en él*. En este capítulo como primer objeto de estudio se propone a las mujeres víctimas de acoso sexual callejero; la intención en este caso es identificar qué ocurre cuando una mujer transita sola por espacios públicos y de qué manera puede llegar a influir el vestuario, así como su apariencia física en el modo de ser observada, esto con el fin de reconocer si realmente una mujer puede transitar tranquilamente por la calle sin ser acosada.

Este primer objeto de estudio tiene como particularidad principal el ser una práctica de connotación sexual, ejercida por una persona desconocida en espacios públicos, estas conductas suelen ser invasivas, logrando generar malestar, temor y rechazo en la persona señalada, este comportamiento se encuentra vinculado a una problemática que afecta particularmente a las mujeres, un fenómeno global con manifestaciones cargadas según el contexto social en Latinoamérica, en este caso enfocado específicamente en la ciudad de Medellín, un lugar donde este hábito es naturalizado, como reflejo a la desigualdad de poder entre hombres y mujeres.

Con las siguientes categorías se quiere determinar la influencia del vestuario femenino en el comportamiento de los hombres, teniendo como punto de partida el espacio público en el que ambos desarrollan sus actividades cotidianas.

- Mujer como víctima.
- Espacio público
- vulnerabilidad de la mujer
- vestuario

En ese orden, es preciso resaltar que gran parte de la sociedad justifica el “acoso callejero” en el tipo de atuendo que llevan las mujeres, situación que se ha logrado evidenciar en la ciudad de Medellín, pero que a su vez se ha manifestado en diferentes lugares del mundo, generalizando de ese modo una conducta indignante, frente a prácticas que irrespetan el cuerpo de la mujer, causando cierta sensación de vulnerabilidad y temor.

Para el desarrollo de este proyecto se decide emplear entonces dos métodos de investigación, para el primer objeto de estudio planteado en este tercer capítulo, las mujeres víctimas de acoso sexual callejero, se aplicará la investigación experimental, definido en el texto *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación* (2006), como uno de los métodos en los que se requiere mayor control activo por parte del investigador (Sumser, citado en Igartua, 2006, p. 319).

En ese mismo sentido declara Igartua que “este método conlleva la participación activa de los investigadores, dado que dos de sus principales características son la manipulación y el control de variables” (Igartua, 2006, p. 319).

El experimento se utiliza generalmente con el fin de dar respuesta a tres interrogantes causales que se mencionan a continuación:

1. *Identificación de causas*: “En primer lugar ocurre algo y después se busca conocer su causa -por qué ha ocurrido- [...] En este tipo de investigaciones no existe manipulación, sino que a partir del desenlace se averiguan las causas.” (Igartua, 2006, p. 321).

Para resolver este tipo de preguntas no es posible trabajar de manera experimental dado que no se puede manipular la variable que supuestamente actúa como causa. Ante estas situaciones se suele recurrir a diseños *ex post facto* (desde después del hecho), de modo que la investigación se realiza después de que las variaciones en el supuesto factor causal han ocurrido en el curso natural de los acontecimientos. De este modo, se examinarán las relaciones entre los fenómenos tal como ocurren espontáneamente sin que el investigador realice ninguna intervención, sino que solo se limita a tomar los datos de interés (Igartua, 2006, p. 322).

2. *Evaluación de efectos*: en este ítem se pretende evaluar la eficacia de una intervención: “se comparan dos grupos idénticos, uno expuesto a una experiencia y otro no expuesto, o con otro expuesto a una experiencia diferente y se comparan los resultados en un criterio” (Igartua, 2006, p. 322).
3. *Descripción de mecanismos*: “Identificar los mecanismos que explican que la causa provoque un determinado efecto. Y lo más importante aún: permite la construcción de teorías explicativas que, además, hacen posible la predicción.” (Igartua, 2006, p. 323).

Hechas las consideraciones anteriores, es importante resaltar en este momento el objetivo fundamental de la investigación experimental, siendo este el “estudiar la posible relación de causalidad existente entre dos o más variables” (Igartua, 2006, p. 323).

Con relación con este último, cabe agregar que “la experimentación permite contrastar la existencia de relaciones de dependencia entre diversas variables y comparar como la variación controlada de algunas variables (independientes) inciden en la variación de otras variables (dependientes)” (Igartua, 2006, p. 325).

Por otra parte, según Mark W. Lipsey, afirma que “el objetivo de cualquier investigación experimental es crear varias situaciones o tratamientos experimentales entre los cuales la única diferencia será la manipulación de una o más variables de interés por parte del investigador” (Lipsey, citado en Igartua, 2006, p. 326).

De acuerdo con las definiciones planteadas anteriormente y con la categoría también expuesta, sobre situaciones en el espacio público donde se ve vulnerada la intimidad de la mujer a causa de su vestuario, se ha considerado para la elaboración y el desarrollo de esta investigación el método experimental como el más idóneo, con el cual se pretende lograr establecer la existencia de relaciones causa/efecto entre victimarios, dos víctimas y su forma de vestir a la hora de transitar solas por las calles de la ciudad de Medellín.

Con este experimento se busca poder captar expresiones, gestos, miradas y comportamientos de los victimarios hacia las dos víctimas. Detallar como los hombres abarcan a las mujeres, observar cómo actúan, que hacen y como se desenvuelven frente a ellas en los espacios públicos, identificando si su comportamiento cambia o es afectado por el modo de vestir de las dos mujeres, reconociendo así si la intimidad de la mujer es vulnerada a causa de esta.

Para lograr lo anteriormente planteado se propone el registro por medio de un video, donde se grabe un recorrido realizado por las dos mujeres víctimas en momentos y espacios diferentes, la primera de ellas llevará un atuendo ligero, un jumper corto, color negro, con un escote profundo en la espalda y tenis, esta comenzará el trayecto en la estación parque Berrio, dirigiéndose hacia la plaza de Botero y el museo de Antioquia sobre la carrera 52 Carabobo, subirá por la calle 51 Boyacá, hasta la carrera 49 Palacé,

al llegar a este lugar entrará la segunda víctima, con un *outfit* totalmente opuesto a la primera, lleva puesto unos jeans, una blusa blanca manga larga y tenis, esta continuará el recorrido por la Avenida la playa hasta el edificio Coltejer para transitar por toda la carrera 49 Junín, atravesando el parque Bolívar hasta la iglesia Metropolitana.

Las imágenes a continuación hacen referencia a los lugares mencionados en el párrafo anterior.



**Imagen 4.** Acceso principal estación parque Berrio. Fuente

<http://miperiodismo2009.blogspot.com.co/2010/12/una-tarde-en-el-parque-berrio-de.html> (02/05/17)



**Imagen 5.** Plaza Botero. Fuente: [https://medellin2009.wordpress.com/2009/09/11/dia-10/day\\_10\\_0100/](https://medellin2009.wordpress.com/2009/09/11/dia-10/day_10_0100/)  
(02/05/17)



**Imagen 6.** Museo de Antioquia, vista frontal. Fuente: <http://www.museodeantioquia.co/el-museo/#/edificaciones/edificio-principal/> (02/05/17)



**Imagen 7.** Museo de Antioquia- Carrea 52 Carabobo Fuente:

[https://albumfotograficodemedellindotcom.files.wordpress.com/2011/04/100\\_0121.jpg9](https://albumfotograficodemedellindotcom.files.wordpress.com/2011/04/100_0121.jpg9) (02/05/17)





**Imagen 8.** Junín entre Maracaibo y Av. 1 de mayo. Fuente:

<http://medellinadentro.blogspot.com.co/p/fotografias-de-junin.html> (03/05/17)



**Imagen 9.** Paseo Junín. Fuente: <http://medellinconventionbureau.com/galerias/paseo-junin/> (03/05/17)



**Imagen 10.** Parque Bolívar. Fuente: <https://albumfotograficodemedellindotcom.wordpress.com/sitios-de-interes-en-medellin/> (03/05/17)

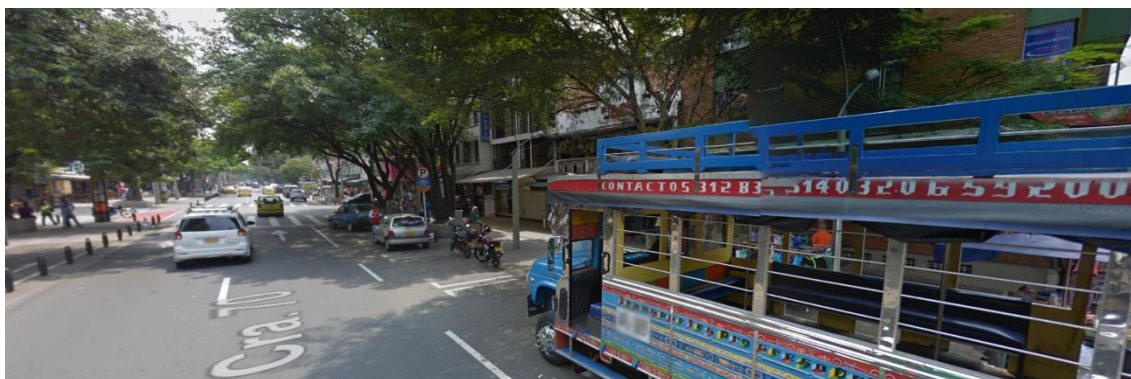


**Imagen 11.** Iglesia Metropolitana. Fuente: <http://listas.20minutos.es/lista/catedrales-de-colombia-396264/>  
(03/05/2017)

Se propone también una segunda sesión que sea iniciada en la carrera 70, sobre la estación estadio del metro terminando en la Universidad Pontificia Bolivariana.



**Imagen 12.** Estación Estadio. Fuente: [https://www.google.com.co/maps/place/Estadio/@6.2531698,-75.5882928,3a,75y,6h,90t/data=!3m7!1e1!3m5!1sZWL1xMaF4tMjxvNcRoqfiw!2e0!6s%2F%2Fgeo3.ggpht.com%2Fcbk%3Fpanoid%3DZWL1xMaF4tMjxvNcRoqfiw%26output%3Dthumbnail%26cb\\_client%3Dsearch.TACTILE.gps%26thumb%3D2%26w%3D234%26h%3D106%26yaw%3D6.339704%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656!4m5!3m4!1s0x8e442908dba5d875:0xd489906d8c0dc2a1!8m2!3d6.253307!4d-75.588276!6m1!1e1](https://www.google.com.co/maps/place/Estadio/@6.2531698,-75.5882928,3a,75y,6h,90t/data=!3m7!1e1!3m5!1sZWL1xMaF4tMjxvNcRoqfiw!2e0!6s%2F%2Fgeo3.ggpht.com%2Fcbk%3Fpanoid%3DZWL1xMaF4tMjxvNcRoqfiw%26output%3Dthumbnail%26cb_client%3Dsearch.TACTILE.gps%26thumb%3D2%26w%3D234%26h%3D106%26yaw%3D6.339704%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656!4m5!3m4!1s0x8e442908dba5d875:0xd489906d8c0dc2a1!8m2!3d6.253307!4d-75.588276!6m1!1e1) (03/05/2017)



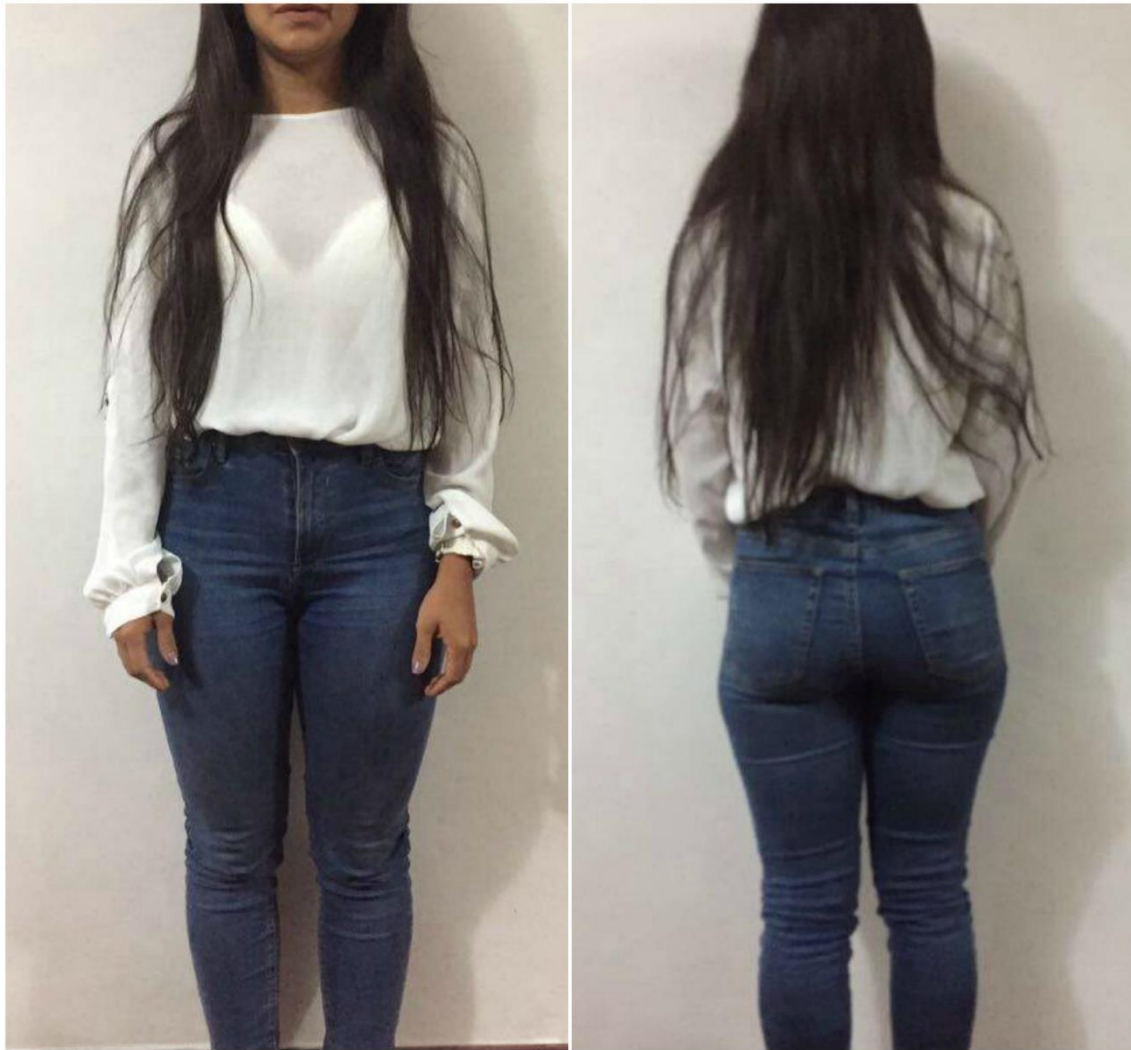
**Imagen 13.** Boulevard de la 70 Fuente: <https://www.google.com.co/maps/@6.2530201,-75.5878671,3a,75y,175.55h,99.44t/data=!3m6!1e1!3m4!1sN1XWykMc9Bw-MFA5mfwjVg!2e0!7i13312!8i6656!6m1!1e1> (03/05/2017)

Posterior a estos recorridos se hizo un análisis del material recolectado, seleccionando e interpretando los comportamientos y conductas de los hombres frente a las mujeres que se prestaron para tal experimento, identificando así, si existe algún tipo de relación entre la víctima, su forma de vestir y el comportamiento de los victimarios hacia ella.

Para el desarrollo de este proceso se contó con un grupo de seis personas, cuatro de ellas encargadas de la logística, en cuanto a cámaras y direccionamiento del recorrido, las otras dos personas actuaron como víctimas, a continuación, se hará referencia por medio de fotografías el *outfit* escogido para este experimento.



**Imagen 14.** *Outfit* víctima número uno. Foto. Maria Camila Bolívar (15/04/2017)



**Imagen 15.** *Outfit* víctima número dos. Foto. Maria Camila Bolívar (15/04/2017)

Para comenzar con la programación de las cámaras el equipo se dirigió a un parqueadero ubicado en la carrera 52 Carabobo con la avenida de Greiff, frente al edificio Miguel de Aguinaga, la primera cámara se ocultó en la espalda de la persona quien guiaría el recorrido, buscando captar imágenes en un plano abierto frente a la víctima, la segunda cámara fue adaptada al manubrio de una bicicleta, la cual fue conducida por uno de los integrantes del equipo de producción, quien iba a espaldas de la cámara número uno y la víctima (siendo más explícitos, la ubicación era así, cámara número uno, seguida por la víctima, finalizando con la cámara número dos). El equipo comenzó entonces el recorrido siendo la 1:30 pm saliendo del *Edificio el Parqueadero* (carrera 52, Carabobo # 53-74) con la primera víctima en acción, su vestuario era ligero, un jumper corto, color negro, con un escote profundo en la espalda y tenis. Con solo 0,54 segundos de grabación se identifica la primera reacción de un transeúnte.



**Imagen 16.** En las tres capturas que componen esta imagen se evidencia claramente el rostro, la expresión y la reacción del victimario -señalado con flecha roja en las dos primeras escenas y encerrado con un círculo de mismo color en la tercera- en el momento en que pasa la víctima. Foto. Maria Camila Bolívar (15/04/2017)

En este trío de imágenes se puede constatar la mirada persistente del victimario, quien para identificarlo se le señala con una flecha roja en las dos primeras fotografías y un círculo del mismo color en la tercera de estas. En la primera escena el hombre se percata de la presencia de la víctima aproximándose y advierte a la persona que lo acompaña de esta, quien al pasar por su lado no es desapercibida, al contrario, el hombre le hace un seguimiento, no solo con sus ojos, sus movimientos no son recatados, la mujer pasa y el continúa observando y reparando su cuerpo de arriba hacia abajo.

0,6 segundos después la víctima tropieza con otro hombre, quien no duda en acercarle su cuerpo y su rostro para hacerle saber lo *“rica que está, mami”*.



**Imagen 17.** Un hombre se abalanza frente a la víctima acercando su torso y su rostro hacia ella, con la intención de hacerle saber lo que le inspira su apariencia. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata (15/04/2017)

El recorrido continúa, el equipo se dirige hacia la plaza de Botero y el museo de Antioquia sobre la carrera 52 Carabobo, siendo frecuentes las escenas de miradas penetrantes, algunos hombres directos, otros simplemente esperan que la víctima siga su paso para ellos voltear y repararla, como en la escena que se ilustrará a continuación.



**Imagen 18.** Un transeúnte de edad avanzada espera que la mujer pase en frente de él, deteniéndose inmediatamente a observar con sigilo su cuerpo. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata (15/04/2017)



En esta fotografía el hombre mayor espera que la víctima pase, se voltea y se detiene a observar, demostrando que no hay un límite de edad a la hora de acechar a una mujer, la cultura machista se vive, existe, no es invisible para los antioqueños y es evidente que se sigue transmitiendo de generación en generación.



**Imagen 19.** El hombre en cuestión –encerrado en el círculo de color rojo- se acerca directamente a la víctima con una mirada profunda y poco agradable para quien la recibe. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

En esta siguiente escena el hombre encerrado en el círculo se encuentra con la víctima y camina directamente hacia ella, con una mirada lasciva y haciendo sonidos entre dientes.

Reanudando el trayecto se sube por la calle 51 Boyacá, hasta la carrera 49 Palacé, al llegar a este lugar entra a ser protagonista la segunda víctima, con un *outfit* totalmente opuesto a la primera, lleva puesto unos jeans, una blusa blanca manga larga y tenis, ésta continua el recorrido por la Avenida la playa, antes de llegar al edificio Coltejer, se topa con un grupo de tres amigos, quienes se atraviesan en su camino y tratan de intimidarla cerrando su paso y expresándole que “*está hecha todo un bebé*” .



**Imagen 20.** En la primera fotografía se capta como el hombre de camiseta negra y gafas le cierra el paso a la víctima con cierta rudeza y propiedad masculina, en la segunda escena se evidencia como la mujer busca la manera de esquivarlo y seguir su camino mientras él y sus dos acompañantes la miran fijamente, en el tercer recuadro fueron capturadas las sonrisas y los rostros de satisfacción de los tres victimarios segundos después de acechar a la víctima. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

Esta escena retrata claramente la categoría expuesta en el comienzo de este experimento, situaciones en el espacio público donde se ve vulnerada la intimidad de la mujer, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿aquí realmente afecta su vestuario? o ¿es simplemente el hecho de ser mujer y ser considerada “sexo débil”?

Son evidentes las sonrisas y expresiones de satisfacción que se observan en los rostros de los victimarios en la tercera imagen, después de haber acorralado con cierto goce y nivel de propiedad a la víctima en el espacio público.

El recorrido continúa hasta llegar al edificio Coltejer, para transitar por toda la carrera 49 Junín, donde la víctima se topa con otro hombre, a quien claramente deja sorprendido, pues este no se conforma con verla pasar por su lado, después de ella seguir su camino voltea su cabeza para mirarla en repetidas ocasiones (Para identificar a los personajes en cuestión se encierra en un círculo rojo al victimario y se señala con una flecha del mismo color a la víctima).



**Imagen 21.** El hombre encerrado en el círculo rojo se detiene a mirar a la víctima en repetidas ocasiones.

Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

El trayecto continúa atravesando el parque Bolívar hasta la iglesia Metropolitana, ocurriendo en repetidas ocasiones la misma escena, hombres arrojando comentarios incómodos, lanzando besos, susurrando cerca de su rostro lo “*buena que esta, bebé*”, invadiendo su espacio, su camino y su libertad de transitar plácidamente por la vía pública.



**Imagen 22.** El hombre de camiseta blanca y gorra del mismo color se acerca hacia la victima dirigiéndole un par de palabras. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

Al terminar el trayecto establecido en la iglesia Metropolitana se decide retornar hacia la estación parque Berrio, grabando a las dos víctimas juntas durante el recorrido.

Con solo 0.12 segundos de grabación en esta segunda parte, las dos víctimas se encuentran con un hombre, quien no tiene reparo en analizarlas de frente, su mirada de arriba hacia abajo fue evidente y un sonido entre sus dientes fue perceptible para ellas “hssss”.



**Imagen 23.** El hombre de camiseta tipo polo color lila se acerca a las dos víctimas haciendo un sonido de satisfacción entre sus dientes. Foto Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

Reanudando su marcha, saliendo del parque Bolívar otra escena queda registrada por las cámaras, un hombre se encontraba parado sobre el andén antes de cruzar la calle, al percibir la presencia de las dos mujeres se detiene a observarlas, al ellas continuar su camino el hombre hace un giro para poder detallarlas cómodamente.



**Imagen 24.** El hombre de camisa tipo polo color blanco, jean y maletín negro se voltea sin ningún reparo a observar a las dos víctimas en el momento de ellas transitar por su lado. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

Regresando a la estación parque Berrio todo el equipo emprende su marcha hacia la carrera 70, lugar donde se planea continuar con la experimentación. Al llegar allí se adecuan nuevamente los equipos, la víctima número uno es quien comienza con el recorrido, desde la estación estadio del metro hasta la Universidad Pontificia Bolivariana. Durante el trayecto (un poco menos concurrido que el centro) la víctima y el equipo se topan con varias reacciones, realmente similares.



**Imagen 25.** El hombre encargado de espacio público voltea su rostro instantáneamente tras ver pasar a la víctima. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

La primera de ellas, un trabajador de espacio público, quien se encontraba recostado sobre unas sillas en frente de un hotel, al notar el paso de la mujer se detiene

simplemente a mirarla, no hace ningún comentario, solo la observa detenidamente mientras ella avanza.

Acto seguido, un grupo de amigos se encuentra en un establecimiento público ingiriendo bebidas alcohólicas, uno de los hombres que se encontraba en el lugar al ver a la mujer comienza a gritarle: *“Eh avemaría mona, venga pa’ acá yo la invito...”* un par de veces, pero en vista de que la víctima hizo caso omiso a su propuesta dejó de insistir.

Un par de calles más adelante, la víctima se detiene ante un semáforo esperando poder cruzar la vía, en ese momento un vendedor que se encontraba sentado frente a un árbol le ofrece su producto diciendo: *“a la orden”* a lo que ella responde: *“gracias”*; el hombre con intención de continuar la conversación le pregunta, *“¿está esperando para cruzar la calle?”* ella asiente con la cabeza y sigue mirando hacia el frente, el señor le dice, *“es que parece una muñequita ahí parada”*; al ver la insistencia del victimario la mujer opta por correrse un par de pasos y seguir su camino.

En la imagen número veintitrés se expone el relato narrado en el párrafo anterior, encerrando en un círculo rojo al victimario y señalando con una flecha del mismo color la víctima.



**Imagen 26.** El hombre encerrado en el círculo rojo al ver a la víctima no duda en ofrecer el producto que se encuentra vendiendo, como manera de romper el hielo para entablar una conversación y hacerle saber lo hermosa que se ve, tanto que, según el hombre, parece una muñequita. Foto. Maria Camila Bolívar Zapata. (15/04/2017)

Al terminar el recorrido por la carrera 70 el equipo decide desplazarse hasta la unidad deportiva Atanasio Girardot en busca de mayor población masculina, con el fin de recolectar más evidencia, para este nuevo recorrido se decide grabar una vez más a las dos víctimas en una misma escena.

Ingresando a la unidad deportiva se encontraba un grupo de hombres en unas bancas al aire libre, uno de ellos (quien en la foto tiene camiseta verde y se encierra en un círculo rojo) se encontraba acostado, en el momento de sus amigos darse cuenta de la presencia de ambas mujeres e informarle de estas, inmediatamente se para, y fija su mirada en el cuerpo de cada una a medida que pasan.



**Imagen 27.** Los cuatro hombres se paralizan al ver transitar a las dos mujeres, el sujeto de camisa verde, quien se encontraba acostado, al percatarse de la presencia de ambas víctimas, no duda en tomar una buena postura para una mejor vista del panorama. Foto. Maria Camila Bolivar Zapata. (15/04/17)

Después de recorrer la unidad deportiva se da por terminado el experimento en la carrera 73, Obelisco.

## **IV. Bajo el influjo de la dominación masculina**

Como segundo objeto de estudio se propone a los hombres victimarios de acoso sexual callejero, buscando conocer en este cuarto capítulo un poco más a fondo la mirada masculina, su apreciación hacia la mujer, hacia su cuerpo, su apariencia, su vestuario y por supuesto su opinión respecto a esta problemática.

Se considera importante tener conocimiento de ambos puntos de vista, para abarcar a profundidad y con argumentos válidos este fenómeno sociocultural.

En cuanto a los hombres victimarios de acoso sexual, abarcando el segundo objeto de estudio abordado, se cataloga como particularidad la manera en la que ellos aceptan su actuación frente a la mujer en el espacio público como algo natural, negando la existencia de algún tipo de violencia en estas prácticas que se encuentran vinculadas a la “coquetería” y sexualidad, asumiendo cierto derecho de dirigirse a las víctimas sean conocidas o desconocidas, generando impactos reales en la vida de la mujer fomentando la desconfianza y la inseguridad.

Como categoría se plantean las conductas callejeras masculinas de hombres acosadores, partiendo de esto se busca investigar y analizar el pensamiento masculino sobre la mujer, su espacio y su manera de vestir en público, con la finalidad de establecer la causa y la motivación que impulsa a los hombres a hacer comentarios, gestos y actuaciones en contra de la voluntad femenina, pero con todo el poder y la propiedad masculina.

Para este segundo objeto de estudio, hombres victimarios de acoso sexual callejero, se propone observar conductas masculinas en la esfera pública que les hacen creer a los hombres que tienen propiedad sobre el cuerpo y el espacio de una mujer, para esto se pretende utilizar la investigación por encuesta y mediante cuestionario, definiendo la encuesta desde el texto *métodos cuantitativos de investigación en comunicación* como “una de las técnicas de obtención de datos sobre aspectos objetivos (hechos) y subjetivos (opiniones, actitudes) basada en la información (oral o escrita) proporcionado por el propio sujeto.” (Cea D’ Acona, citado en Igartua, 2006, p. 231)



Según Igartua, mediante la encuesta se produce la *observación no directa* de los hechos “por ejemplo, se infiere la actitud de un sujeto hacia un objeto dado en base a la contestación que éste da a una serie de preguntas.” (Igartua, 2006, p. 231)

En el libro *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios* (2006), se afirma que “en la encuesta los datos se recaban a través de las manifestaciones realizadas por los propios interesados (cuando se trata de una entrevista), y no a partir de la observación de sus comportamientos en su vida cotidiana.” (Sierra Bravo, citado en Igartua, 2006, p.231)

Por otra parte, “para Bosch y Torrente (1993) una encuesta es el conjunto de procesos encaminados a obtener una determinada información de una muestra representativa de una población mediante un conjunto de preguntas” (Bosch y Torrente, citados en Igartua, 2006, p.232)

Además, para Igartua “el objetivo de una encuesta es recoger información acerca de la frecuencia, distribución y correlación entre ciertas variables en una población dada.” (Igartua, 2006, p.232).

A continuación, se complementará la definición del *cuestionario* desde el punto de vista de varios autores mencionados en el *Análisis de contenido* del texto abordado.

*El cuestionario* es el instrumento básico para la obtención de datos en la investigación mediante encuesta (Cea D' Acona, citado en Igartua, 2006, p.232). Es el documento que recoge el conjunto de preguntas de una encuesta. Es, por tanto, un instrumento de recogida de información y la forma protocolaria de realizar las preguntas (Bosch y Torrente, citados en Igartua, 2006, p.232). El cuestionario permite recoger información a partir de la formulación de preguntas; los informes o protocolos verbales suministrados por el propio sujeto de la investigación se convierten en datos con que operar y extraer conclusiones válidas sobre comportamientos e intenciones de conducta, actitudes, creencias, percepciones, estados afectivos o respuestas emocionales, conocimientos, orientaciones o disposiciones personales e información sociodemográfica (Baxter, Babbie & Peterson, citados en Igartua, 2006, p.232)

Igartua afirma entonces que “el cuestionario siempre se construye, bien porque es un conjunto de preguntas específicas a cerca del problema que se está investigando” (Igartua, 2006, p.234)

Por otra parte, está establecido que la construcción de un cuestionario consta de una sucesión de etapas.

Todo cuestionario nace a partir del planteamiento de un problema, de una necesidad por conocer un aspecto de la realidad. Nunca se realizará un trabajo de investigación de estas características si no hay por delante un problema que resolver, una realidad que conocer o una cuestión que evaluar [...] Ante esta necesidad de investigación, se plantearán hipótesis y/o preguntas de investigación que se intentarán contrastar con los datos obtenidos con el cuestionario. La hipótesis será el juicio que hace el investigador sobre el problema que desea estudiar. En ella se establece una relación que se espera encontrar entre dos o más variables. En cierta forma, una hipótesis supone una solución tentativa al problema planteado: la hipótesis relaciona la variable-problema con ciertos hechos o factores considerados responsables del mismo [...] el siguiente paso será construir el cuestionario, incluyendo en el mismo las preguntas apropiadas para medir las variables que se han considerado en la hipótesis formulada. Ello supone realizar un esfuerzo de *operacionalización* o traducción de las variables de interés para el investigador en preguntas adecuadas. La operacionzalización supone pasar de variables o constructos a preguntas (o conjunto de preguntas) que adoptan diversas modalidades de respuesta. (Igartua, 2006, p.240)

Etapas en la construcción de un cuestionario.

Tabla 1

#### El desarrollo de cuestionario

- 
1. Identificar el concepto que debe de ser medido.
  2. Determinar el formato del instrumento.
  3. Desarrollar los ítems o preguntas del cuestionario o escala.
  4. Ordenar los ítems o preguntas en un orden lógico y apropiado.
  5. Escribir las instrucciones que sean necesarias.
  6. Desarrollar un borrador del instrumento y de los materiales de apoyo.
  7. Revisión por otros investigadores y pre test o pilotaje del cuestionario.
  8. Revisar el instrumento y redactar la versión definitiva.
- 

Recuperado de: Juan José Igartua, *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. (2006)

La encuesta que se realizará en esta etapa de la investigación será de manera virtual, por lo tanto, es importante tener cuenta la siguiente definición, elaborada por Juan José Igartua en el texto que se ha venido trabajando anteriormente, *Métodos cuantitativos de*

*investigación en comunicación*, incluyendo también ventajas y desventajas del método a emplear:

Encuesta por correo: se realiza mediante un cuestionario que es enviado por correo y donde la persona encuestada responde directamente sin la presencia del visitador. Además, se solicita a los destinatarios de este tipo de cuestionarios que los devuelvan o los envíen por correo una vez cumplimentados [...], este procedimiento de encuesta es más apropiado cuando los recursos económicos para realizar el estudio son escasos, ya que pueden realizarse con relativamente escaso personal (no se necesitan entrevistadores). Por la misma razón anterior, se evita el sesgo producido por la presencia del entrevistador por lo que se proporciona al entrevistado mayor sentimiento de anonimato (lo que es especialmente importante ante temas delicados para la persona entrevistada). Por otro lado, produce menor presión por obtener una respuesta inmediata, con lo que la persona entrevistada puede tener tiempo para pensar en las respuestas y proporcionar información más cercana a la realidad. Es decir, tiende a reflejar opiniones más reflexivas que las logradas con otras encuestas. También se puede considerar una ventaja de este tipo de encuesta el hecho de que proporciona acceso a muestras amplias, dispersas o difíciles de alcanzar por otros métodos.

Entre las limitaciones de la encuesta por correo cabe señalar, en primer lugar, que nunca se podrá tener certeza sobre quién es la persona que ha cumplimentado realmente el cuestionario. Tampoco existe control sobre el contexto en el que se rellena (con lo que otras personas pueden influir en las respuestas). En segundo lugar, el nivel de participación suele ser más bajo, aunque se puede mejorar realizando seguimientos. También hay que tener en cuenta que el cuestionario debe ser corto, ya que si es demasiado largo el nivel de participación será menor (por desmotivación). Otra desventaja está relacionada con la calidad de la información obtenida. Ésta puede ser inferior, ya que algunas preguntas pueden quedar sin responder, pueden existir errores en el seguimiento de pautas para contestar las preguntas por falta de interés o por no haber entendido bien las instrucciones, etc. Finalmente hay que tener en cuenta que debe cuidarse la redacción de las preguntas, su orden y el formato. Un buen cuestionario por correo tiene que suplir al entrevistador (que explica los propósitos del estudio, responde las dudas, etc.) y estimular la respuesta. (Igartua, 2006, p.291-292)

Ahora bien, después de abarcar y definir el método que se pretende emplear para el desarrollo de esta investigación es necesario establecer el objetivo de estas encuestas, en primer lugar se requiere poder llegar a conocer un poco más a fondo el concepto que tienen los hombres sobre el cuerpo de la mujer y su vestuario, para esto se abordará un grupo de doscientos hombres aproximadamente, a los cuales, por medio de una encuesta estructurada por nueve preguntas se les cuestionará sobre conceptos como “*halago*” y

“piropo” , si los usan en su vida cotidiana, o simplemente si encuentran alguna diferencia entre estas dos palabras, partiendo entonces de las respuestas obtenidas por esta encuesta se espera poder comprender y percatar cuál es la verdadera causa y la razón que los impulsa a hacer comentarios, gestos y actuaciones machistas en contra de la voluntad femenina, pero con todo el poder y la propiedad masculina.

La investigación por encuesta y mediante cuestionario se llevó a cabo de la siguiente manera; para comenzar se formularon nueve preguntas en un formato virtual establecido, las opciones de respuesta eran selección múltiple, las cuales debían ser diligenciadas y enviadas para recopilar la información y los resultados de los diferentes encuestados.

Las preguntas y opciones de respuesta formuladas en el cuestionario fueron las siguientes:

1. Nivel de educación:

Opción 1: Básica primaria

Opción 2: Básica secundaria

Opción 3: Nivel técnico profesional

Opción 4: Nivel Tecnológico

Opción 5: Nivel Profesional

Opción 6: Especializaciones

Opción 7: Maestría

2. Edad:

Opción 1: De 15 a 25 años

Opción 2: De 25 a 35 años

Opción 3: De 35 a 45 años

Opción 4: De 45 a 55 años

3. Estrato socioeconómico:

Opción 1: 1

Opción 2: 2

Opción 3: 3

Opción 4: 4

Opción 5: 5

Opción 6: 6

4. ¿Cómo le hace saber a una mujer desconocida, que se encuentra en la calle, que le pareció hermosa?

Opción 1: la mira insistentemente.

Opción 2: Se muerde los labios y la mira de arriba hacia abajo.

Opción 3: Le sonrío.

Opción 4: Le hace un piropo/ le dice que es hermosa.

Opción 5: No haría nada

5. ¿Existe para usted alguna diferencia entre un piropo y un halago?

Opción 1: Sí

Opción 2: No

Opción 3: No sé

6. ¿Para usted que es un piropo?

Opción 1: Una palabra o expresión de admiración.

Opción 2: Invasión a la intimidad de la mujer.

Opción 3: Un simple comentario sobre el aspecto físico.

Opción 4: Machismo callejero envuelto en palabras “bonitas”.

Opción 5: Comentario pícaro y sexualmente directo.

7. ¿Para usted qué es un halago?

Opción 1: Dicho que satisface el orgullo o la vanidad de una mujer.

Opción 2: Alabanza interesada.

Opción 3: Decirle a una mujer lo hermosa que es.

Opción 4: Hacer un cumplido a una mujer, sea conocida o desconocida para usted.

8. ¿A cuál de estas dos mujeres le haría usted un piropo?

Opción 1



## Opción 2



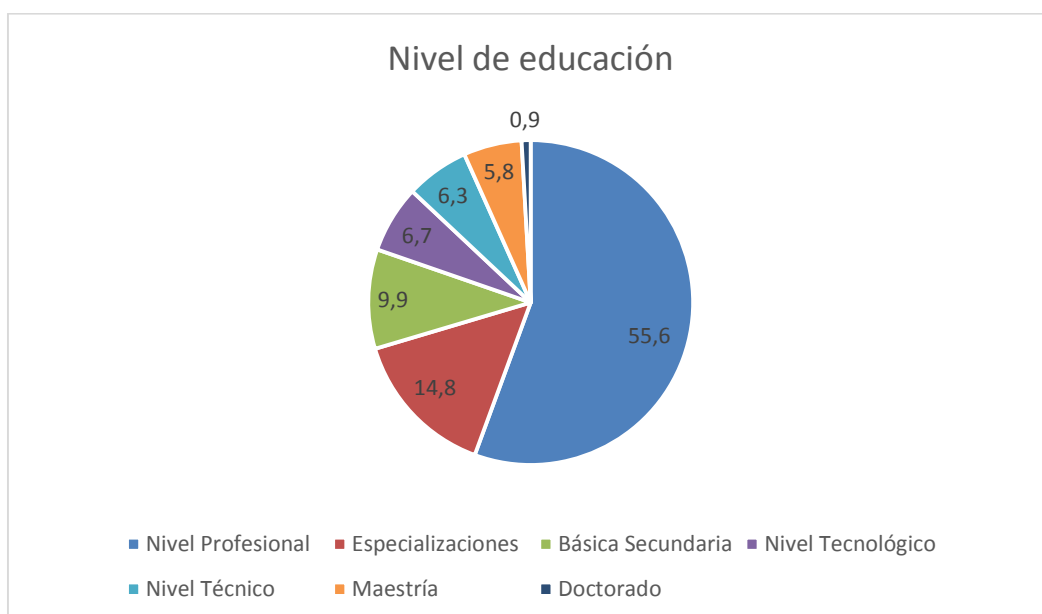
9. ¿Cree usted que el vestuario influye en el acoso sexual callejero hacia las mujeres?

Opción 1: Si.

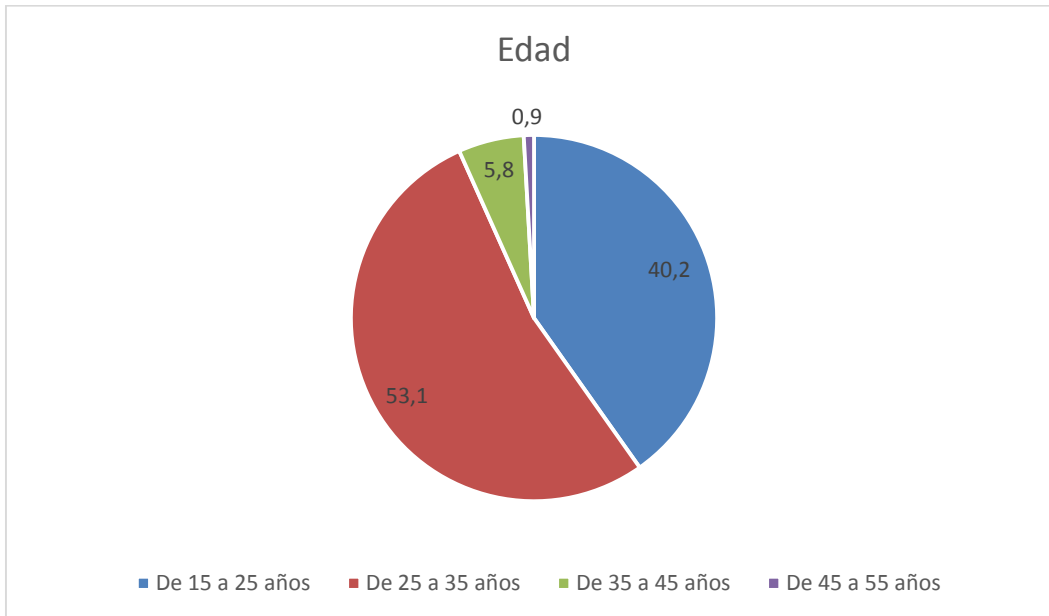
Opción 2: No.

Opción 3: No sé.

Con un total de 224 hombres encuestados las respuestas recolectadas fueron las siguientes:



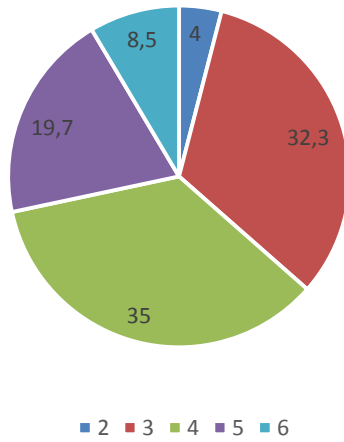
- Nivel profesional 55,6% para un total de 124 hombres.
- Especializaciones 14,8% para un total de 33 hombres.
- Básica secundaria 9,9% para un total de 22 hombres.
- Nivel tecnológico 6,7% para un total de 15 hombres.
- Maestría 5,8% para un total de 13 hombres.
- Doctorado 0,9% para un total de 2 hombres.



- De 15 a 25 años 40,2% para un total de 90 hombres.
- De 25 a 35 años 53,1% para un total de 119 hombres.
- De 35 a 45 años 5,8% para un total de 13 hombres.
- De 45 a 55 años 0,9% para un total de 2 hombres.

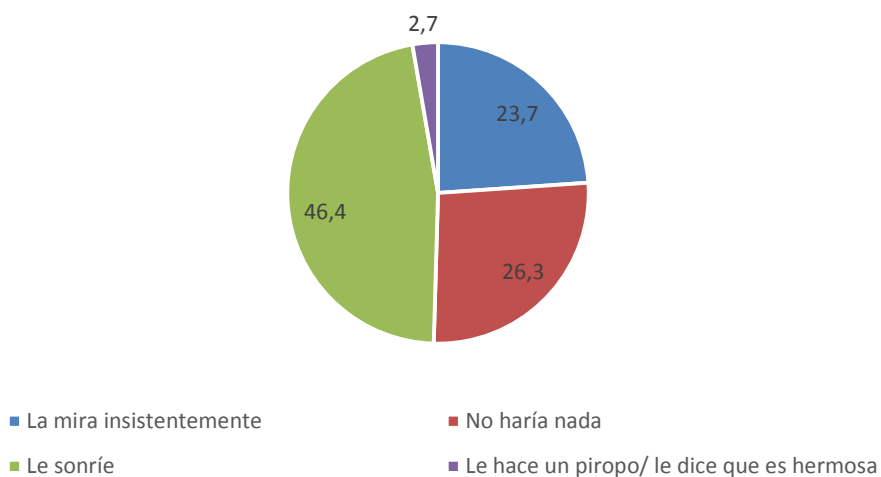


### Estrato socioeconómico



- Estrato 2, 4% para un total de 9 hombres.
- Estrato 3, 32,3% para un total de 72 hombres.
- Estrato 4, 35% para un total de 78 hombres.
- Estrato 5, 19,7% para un total de 44 hombres.
- Estrato 6, 8,5% para un total de 19 hombres.

### ¿Cómo le hace saber a una mujer desconocida, que se encuentra en la calle, que le pareció hermosa?

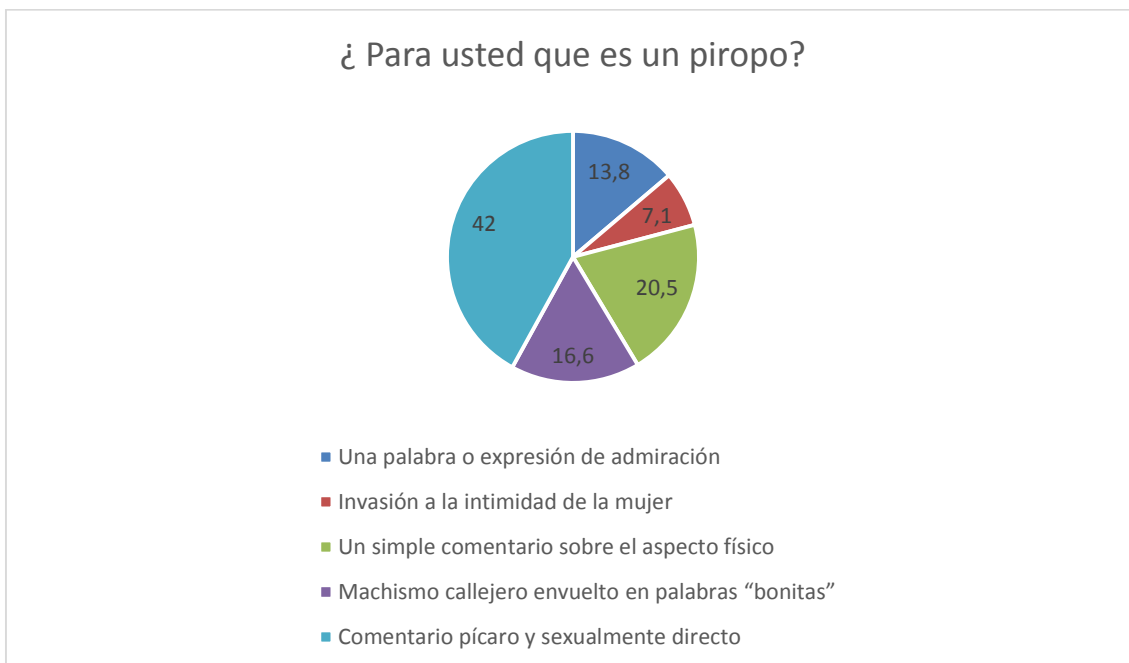


- La mira insistentemente, 23,7% para un total de 53 hombres.
- No haría nada, 26,3% para un total de 59 hombres.

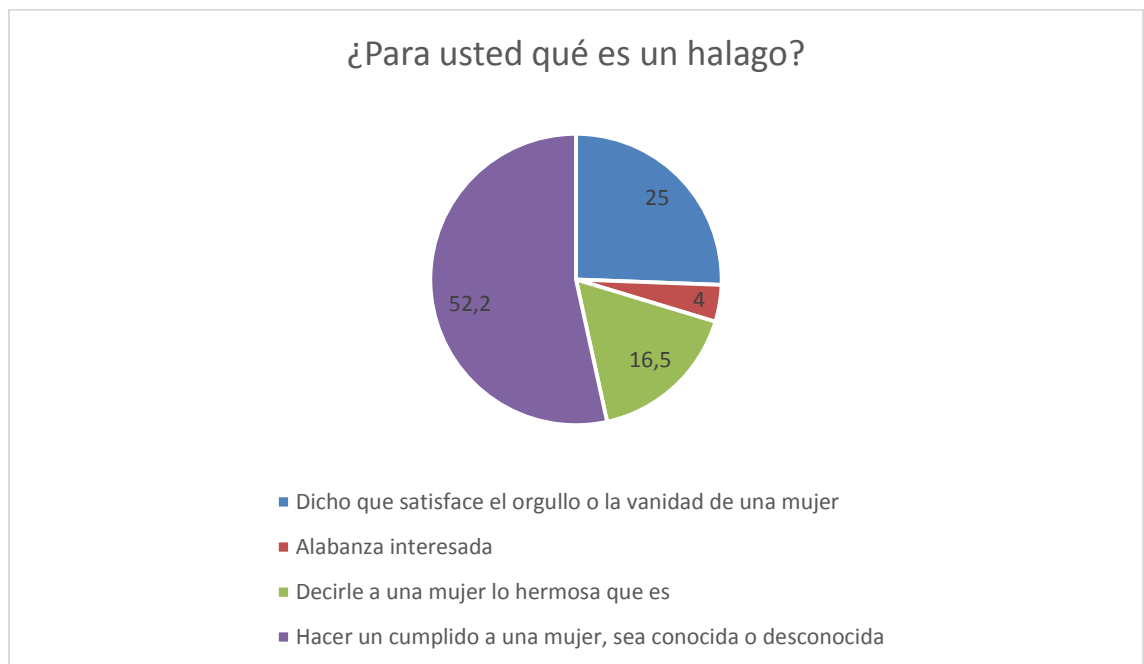
- Le sonr e, 46,4% para un total de 104 hombres.
- Le hace un piropo/ le dice que es hermosa, 2,7% para un total de 6 hombres.



- Si, 85,4% para un total de 192 hombres.
- No, 9,4% para un total de 21 hombres
- No s , 4,9% para un total de 11 hombres.

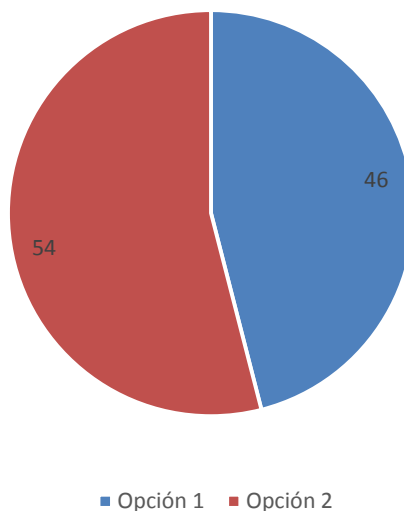


- Una palabra o expresión de admiración, 13,8% para un total de 31 hombres.
- Invasión a la intimidad de la mujer 7,1% para un total de 16 hombres.
- Un simple comentario sobre el aspecto físico, 20,5% para un total de 46 hombres.
- Machismo callejero envuelto en palabras “bonitas” 16,6% para un total de 36 personas
- Comentario pícaro y sexualmente directo 42% para un total de 95 hombres.



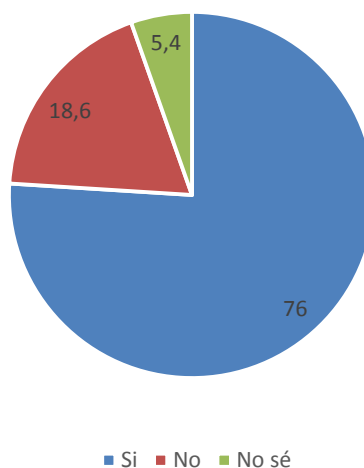
- Dicho que satisface el orgullo o la vanidad de una mujer 25% para un total de 56 hombres.
- Alabanza interesada 4% para un total de 9 hombres.
- Decirle a una mujer lo hermosa que es 16,5% para un total de 37 hombres.
- Hacer un cumplido a una mujer, sea conocida o desconocida 54,5% para un total de 122 hombres.

¿A cuál de estas dos mujeres le haría usted un piropo?



- Opción 1 con un 46% para un total de 101 hombres.
- Opción 2 con un 54% para un total de 123 hombres

¿Cree usted que el vestuario influye en el acoso sexual callejero hacia las mujeres?



- Si, 76% para un total de 170 hombres.
- No, 18,6% para un total de 41 hombres.
- No sé, 5,4% para un total de 13 hombres.

Con estos resultados culminamos el proceso de recolección de datos, el propósito inicial de la encuesta era poder desarrollarla en 200 hombres de la ciudad de Medellín, logrando realizarla a 224 de ellos de manera virtual, contactados por medios de comunicación como Facebook y WhatsApp.

## V. Mujeres, hombres y cuestiones de poder.

Después de aplicar y analizar los métodos de investigación pertinentes se encontraron cinco hallazgos. Encabezando la lista se encuentra el acoso sexual callejero como una cuestión de poder y dominación masculina en el espacio público, con la imagen a continuación se busca ejemplificar la situación referenciada.



**Imagen 28.** El hombre de camiseta negra y gafas le cierra el paso a la víctima con cierta rudeza y propiedad masculina, en la segunda escena se evidencia como la mujer busca la manera de esquivarlo y seguir su camino mientras él y sus dos acompañantes la miran fijamente, en el tercer recuadro fueron capturadas las sonrisas y los rostros de satisfacción de los tres victimarios segundos después de acechar a la víctima. Foto. Maria Camila Bolivar Zapata. (15/04/17)

La socióloga mexicana Patricia Gaytán en el texto *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico* (2009), cita

el acoso sexual consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tiene un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tiene consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquías y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder

entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios. (p11)

Otro aspecto central para entender el abordaje que propone Gaytán es la definición del acoso sexual como una cuestión de poder

“El acoso sexual es posible porque existen desequilibrios en las relaciones de poder que se definen en el contexto de la interacción. En el caso del relacionamiento en la esfera pública, donde las reglas del juego no se presentan tan claras como en el mundo laboral, en la escuela o en la familia, los desequilibrios se configuran a partir de marcos culturales y simbólicos que institucionalizan y legitiman las modalidades que adquieren las interacciones entre hombres y mujeres. Desde esta perspectiva el acoso sexual es una forma de interacción institucionalizada y socialmente tolerada en la que se expresan las asimetrías de poder entre hombres y mujeres como constructo cultural e histórico”. (Gaytán, 2009, p.16)

A partir de la hipótesis sugerida por Arias, en su tesis de pregrado, *El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del canon de Grecia durante el año 2015*,(2016) se expone que la naturalización del acoso callejero es fortalecida por la exaltación del cuerpo femenino como un instrumento al servicio de otros, lo cual se refleja tanto en los medios de comunicación (una de las instituciones que manipula la esfera pública) como en el imaginario social de hombres y mujeres, lo cual a su vez genera que el cuerpo de la mujer se empiece a valorizar de acuerdo con este tipo de ideas predispuestas e instaladas en las concepciones individuales y sociales, las cuales son producto de las normas patriarcales que se han interiorizado y perpetuado, por medio de una reproducción simbólica de la dominación masculina (Arias, 2016,p.18)

Como segundo hallazgo se plantea el espacio público como un territorio ajeno para la mujer, en las imágenes a continuación se evidencia claramente la situación.



**Imagen 29.** El hombre de camiseta blanca y gorra del mismo color se acerca hacia la víctima dirigiéndole un par de palabras. Foto. Maria Camila Bolivar Zapata. (15/04/17)



**Imagen 30.** El hombre de camiseta tipo polo color lila se acerca a las dos víctimas haciendo un sonido de satisfacción entre sus dientes. Foto Maria Camila Bolivar Zapata. (15/04/17)

Mercedes Zúñiga Elizalde en, *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de la libertad* (2014), plantea las desigualdades entre hombres y mujeres como una construcción fundadora del orden social, por la cual la violencia contra ellas en esos lugares va a traducir cabalmente estas relaciones desiguales de poder entre los sexos (p.79)

Por otra parte, Gabriela Santamaría en, *Acoso sexual callejero: un golpe silencioso. Tres miradas sobre esta forma de violencia de género* (2013); define el acoso sexual callejero como “la intimidación a una persona en el espacio público debido a su género



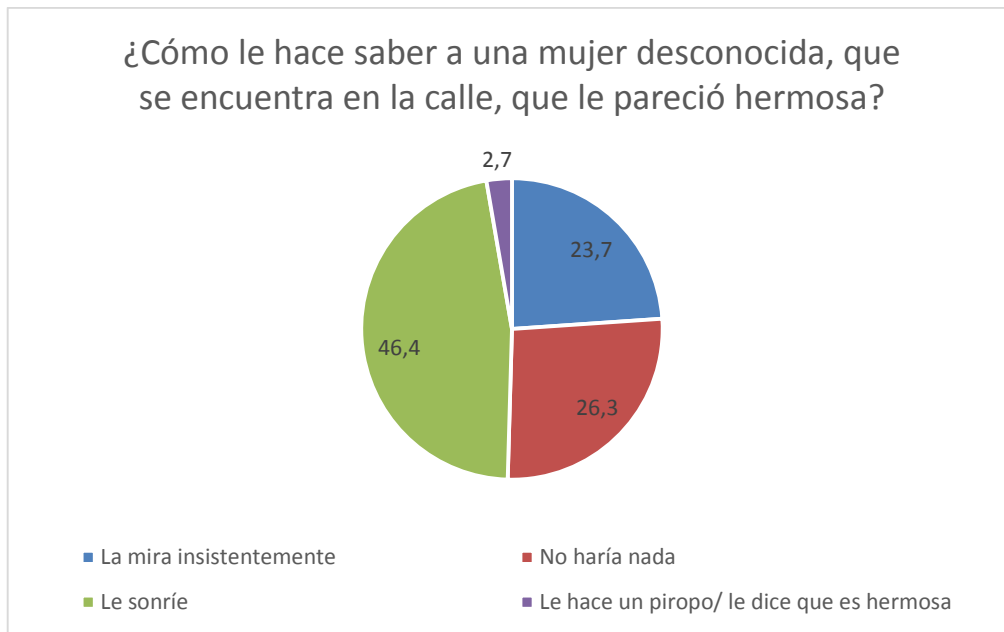
(entre otras cosas), esta se expresa, entre otros, a través de: silbidos, comentarios sexistas, piropos, gestos vulgares, comentarios sexualmente explícitos, sonidos de besos, seguir a la víctima, cerrarle el camino, contacto o manoseadas de carácter sexual, ser el objeto de masturbación pública, mirar lascivamente, asaltos”. (Santamaría, 2013, p.32)

Para Mercedes Zúñiga Elizalde, las mujeres interpretan la calle como un lugar de tránsito para desplazarse de un sitio a otro; su presencia es momentánea, no un destino para realizar actividades de disfrute y convivencia. Al no construir un espacio que se hayan apropiado, las mujeres solo pasan por la calle, la atraviesan como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y el escrutinio de los hombres, quienes al estar en la calle como lugar propio pueden contemplar, escudriñar, abordar, atacar o expropiar (2014, p.83-84)

Como tercer hallazgo se propone, la manera como se sexualiza a las mujeres en la calle es vista como natural, normal y cotidiana.



**Imagen 31.** El hombre de pantaloneta negra con rayas verdes y el trabajador de empresas públicas no dudan en girar su cabeza y detenerse a observar a la víctima en cuanto ella pasa por su lado. Foto María Camila Bolívar Zapata (15/04/17)



**Imagen 32.** Resultado de la encuesta, lo que se quiere resaltar de este son las opciones A y D, donde en la opción A un grupo de 53 hombres (de 224 que fueron los encuestados) consideran mirar insistentemente a una mujer como forma de demostrar su “admiración” hacia ella, sin pensar en la intimidación e incomodidad que puede llegar a causar en la víctima y la opción D, donde 6 hombres consideran prudente hacer un piropo.

En el texto *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad* (2014), para la doctora en Ciencias Sociales, Mercedes Zúñiga Elizalde, la esfera pública representa un lugar para las mujeres, donde se sienten y son percibidas como ajenas, en un doble juego de visibilidad e invisibilidad. Son visibles como cuerpos de deseo o ultraje e invisibles como sujetos de derechos, que buscan apropiarse del espacio público como lugar para el ejercicio de su libertad como ciudadana. (2014, p.82).

La transfiguración del cuerpo de la mujer en la esfera pública se evidencia en la pérdida de su autonomía, instaurándole un discurso cargado de argumentos sexuales. En otras palabras, “la incursión de las mujeres al espacio público no ha puesto la desaparición de la naturaleza fuertemente sexuada de la actividad en las calles y plaza, ni en los lugares semipúblicos de diversión” (Zuñiga,2014, p.79)

En ese mismo orden de ideas, para Patricia Gaytán, en el texto *El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory* (2007) el acoso sexual en lugares públicos se identifica como un componente invisible de las interacciones

cotidianas, que afecta las vidas de muchas personas, pero del que se habla muy poco (haciendo alusión a un problema que no se denuncia frecuentemente y es muchas veces ajeno a los temas de opinión pública) la brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundiendo en la multitud, lo hacen aparentemente intangible. (Gaytán, 2007, p.5)

Como hallazgo número cuatro se propone la aceptación por parte de los hombres sobre la influencia del vestuario en el acoso sexual, para corroborar esta información se trae a colación el resultado de la encuesta planteada en el marco metodológico.



**Imagen 33.** Se evidencia en este resultado que, en un total de 224 hombres encuestados, el 76% (170 de ellos) considera que el vestuario influye en el acoso sexual callejero hacia las mujeres, mientras que el 18,6% (41 hombres) cree que es relevante, por último, el 5,4% de encuestados dicen no tener conocimiento al respecto.

La *vestimenta sexy*, tal y como la enuncia el doctor en filosofía del derecho, Duncan Kennedy en el texto *Acoso sexual y vestimenta sexy, cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina* (2016), menciona a la vestimenta femenina en el marco de un espacio determinado que muchas personas califican como “sexy” o “provocativa”(p.66).

Por otra parte, Patricia Gaytán en, *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico* (2009) expone la vestimenta como un accesorio que define la identidad de la mujer y no

se relaciona tanto en el espacio público ni con incentivar ningún acto sexual que las violente. Para ella “es posible que la función que cumplen las vestimentas (ya sean estas consideradas “conservadoras” o “provocativas”) tenga menos que ver con su estilo y más con su uso distintivo de género. Aun con pantalones y poco o ningún maquillaje, la ropa permite en la mayoría de los casos identificar a una mujer cuando se le ve en un lugar público. Otros rasgos se suman a esta identificación, como los ademanes y la forma de caminar”. (Gaytán,2009, p.112).

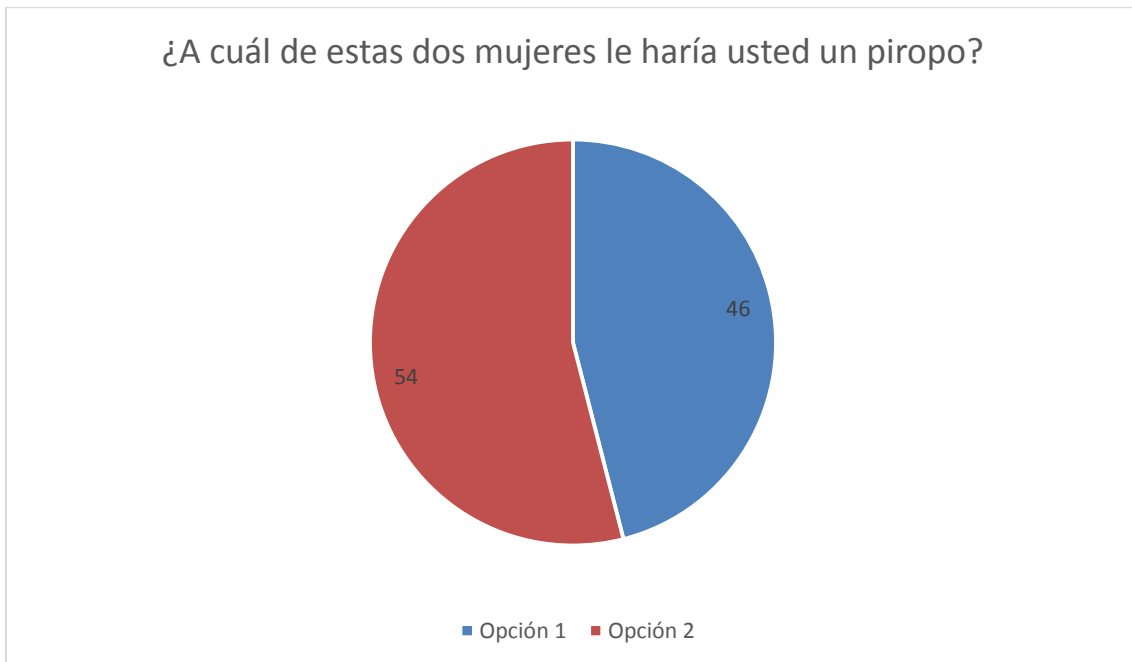
Como quinto y último hallazgo, se plantea la concepción machista sobre el cuerpo femenino, los hombres se sienten con la libertad de manifestar a las mujeres lo que piensan de su aspecto físico, con expresiones tan burdas que el cuerpo femenino llega a ser cosificado inmediatamente.



**Imagen 34.** "Rica mami". Foto. Maria Camila Bolivar Zapata (15/04/17)



**Imagen 35.** “Es que parece una muñequita ahí parada”. Foto. Maria Camila Bolivar Zapata (15/04/17)



**Imagen 36.** Resultado de la encuesta realizada a 200 hombres en el marco metodológico.

La corporalidad de la mujer adquiere múltiples definiciones debido a los imaginarios socioculturales que se instalan en un contexto definido. Piñón Lora y Cerón Hernández en, *Ámbitos sociales de representación del cuerpo femenino. El caso de las jóvenes*

*estudiantes universitarias de la ciudad de México* (2007), expone que “la corporalidad se encuentra estrechamente ligada al erotismo. El erotismo se manifiesta en la experiencia corporal. Implica la pasión, los sentidos y por supuesto el cuerpo; su fin es provocar los placeres y displaceres, incitar a la aventura que traspasa los límites de la piel, del ser en su totalidad” (Lora & Hernández, 2007, p.124); de esta manera, el erotismo unido a la concepción machista de cuerpo femenino emplaza a la transgresión de los valores estéticos que configuran las características físicas y espirituales de la mujer.

Así mismo, Guillén Flores Rosa en su tesis, *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima* (2014), plantea que cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reduce a las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sexualidad y mujer-cuerpo (Spaventa, citado en Guillén, 2004, p.5) manifestado a través de mensajes adustos e incómodos, se llega a una forma de violencia de género en la que las víctimas terminan por experimentar consecuencias a nivel psicológico.

## VI. Conclusión

Posterior a este corto proceso investigativo y experimental, se confirma entonces lo planteado:

Desde la hipótesis, la dominación del hombre y la sumisión de la mujer; ubicando a esta en una posición inferior y vulnerable para su desarrollo, encontrando irrefutable el desequilibrio en las relaciones de poder que se definen en el contexto de la interacción en los espacios públicos.

Es evidente que esta problemática viene de años atrás, siendo transmitida de generación en generación, un fenómeno que se encuentra arraigado culturalmente y que ha sido normalizado e invisibilizado en una sociedad machista y patriarcal.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada al comienzo de este trabajo,- ¿Cómo se ve afectada la identidad femenina a causa del acoso sexual en el espacio público?- primero era necesario evidenciar y resolver el objetivo general propuesto - Determinar cómo se ve afectada la identidad femenina a causa del acoso sexual en el espacio público, analizando el factor vestuario y su relación con este tipo de violencia- lo que dio como resultado la confirmación de que el acoso sexual callejero no solo afecta la identidad femenina, minimizando a la mujer frente a una sociedad machista, gobernada por hombres, influye también en su seguridad, su libertad de expresión y desarrollo como miembro de una colectividad donde es tenida en cuenta como ser inferior, provocador y sumiso.

Complementando entonces la respuesta a los interrogantes anteriores, se determinó desde el marco metodológico la manera como es afectada la intimidad de la mujer en el espacio público, corroborando también que más allá de su vestuario, lo realmente influyente en esta realidad es su género, el simple hecho de ser mujer, la concepción que se tiene de cuerpo femenino como objeto, un bien que se puede mirar, tocar y tener ahí para ser disfrutado.

También como primero objetivo específico, se evaluó la relación existente entre la ropa que usan las mujeres y su noción de seguridad, obteniendo como resultado inseguridad y predisposición permanente; debido a que los comentarios, gestos y expresiones son

cotidianos y normalizados por la sociedad, independientemente del atuendo que utilicen, el día, la hora o el lugar por donde transiten.

Después de realizar un experimento social y desarrollar encuestas a un grupo significativo de hombres, se logró cumplir el segundo objetivo específico, analizar de qué manera se manifiesta el acoso sexual callejero y sus implicaciones para el desarrollo integral de las mujeres en el espacio público, se ratificó que hoy en día estamos inmersos en una sociedad donde el espacio de la mujer no es un campo en el cual su intencionalidad corporal pueda realizarse libremente, pues nos encontramos en una realidad donde los hombres creen tener el derecho de acechar, intimidar y acosar a las mujeres en cualquier momento, espacio y lugar.

En cuanto el papel político, social y cultural que desempeñan las instituciones entorno al acoso sexual, como tercer objetivo específico, no se logró cumplir, pues el tiempo destinado a esta investigación fue demasiado corto para abordar este ítem.

Se concluyó entonces, que la invasión al espacio personal de la mujer con acercamientos, miradas, susurros, contacto físico o cualquier acto que impida su libre desarrollo e integridad como mujer en el espacio público es una cuestión de poder impuesta por hombres, pues estos al habitar la calle encuentran este lugar como “propio” teniendo la posibilidad de contemplar, cosificar, sexualizar y expropiar el cuerpo de la mujer, dejando en evidencia una naturaleza fuertemente sexuada.



## Referencias bibliográficas

- Arias Cruz, Karol (2016). *El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015*. Alajuela: (Tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica.
- Cárcamo, Carolina, García, Diana, & Morón, Susana (2014). Vestimenta de la mujer y abuso sexual: percepción de los hombres. *Visión Sy*, 12(1), 23-27.
- Cepal. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Serie Mujer y Desarrollo*, 1-47.
- Cano, Carlos Mario (2011). *El conflicto político en los jóvenes como un fenómeno estético contemporáneo del vestuario*. En KEPES, N.7, p. 187-202
- El Tiempo. (23 de Mayo de 2016). En el 2015, 21.626 personas denunciaron violencia sexual en Colombia. *El Tiempo*. Recuperado el 7 de Febrero de 2017, de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/cifras-sobre-violencia-sexual-en-colombia-en-2015/16601372>
- Galleti, P. (19, agosto de 2012). *La estructura de la moda*. Reflexión Académica en diseño y comunicación. Vol (19), PP, 215.
- Galvis, Maria Clara (2009). *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*. Bogotá: Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.
- Gaytan Sánchez, Patricia (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143), 5-17.
- Gaytan Sánchez, Patricia (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guillén Flores, Rosa (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima*. Lima: (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Perú.

- Igartua Perosanz, Juan José (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosh S.A.
- Kennedy, Duncan (2016). *Abuso sexual y vestimenta sexy. Cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Martínez, Annie (2008). Acoso sexual: una forma de violencia contra la mujer. *Revista Nueva Época*(31), 173-180.
- Ministerio de Salud y Protección Social, Profamilia. (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Bogotá D.C: Profamilia.
- Noguera More, Jes (1971). *Diccionario Enciclopédico de la Educación Sexual*. Barcelona: Ediciones Aura.
- Piñón Lora, Maybel, & Cerón Hernández, Cynthia (2007). Ámbitos sociales de representación del cuerpo femenino. *Última década*(27), 119-139.
- Santamaría Venegas, Ana Gabriela (2013). *Acoso sexual callejero: un golpe silencioso. Tres miradas sobre esta forma de violencia de género*. Bogotá D.C: (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana.
- Somers, Margaret (1996). ¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? *Zona Abierta*, 31-93.
- Toro Jiménez, Juliana (2015). *Mujeres, a la calle: Configuraciones urbanas, violencia y roles de género. Un análisis de las violencias hacia las mujeres en espacios públicos de Medellín*. Medellín: (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia.
- Zúñiga Elizalde, Mercedes (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*(4), 77-100.